



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0218

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 SESION EXTRAORDINARIA NO. 57-2023

3 Sesión extraordinaria No. 57-2023 celebrada por el Concejo Municipal de la
4 Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el jueves 9 de febrero de dos mil veintitrés,
5 a las dieciocho horas y treinta y ocho minutos con la Asistencia de los **Regidores**
6 **Propietarios:** Hamlet Alb. Méndez Matarrita quien preside; Mario Camacho Muñoz,
7 vicepresidente; Álvaro Morales González; Marlem Alfaro Jiménez; Francisco Arias
8 Sandoval **Regidores Suplentes:** Ana Cristina Suarez Benavides; Vincer Sánchez
9 Gutiérrez; Leticia Brenes Barrantes. Los **Síndicos Propietarios;** Ana Lorena Ledezma
10 Fonseca; Silvia Arias Salas; Henry Alb. Alfaro Conejo; Jessenia P. Zarate Hernández;
11 Kattia Chaves Esquivel, Marco Vinicio Moreira Aguilar. **Síndicos Suplentes:** Patricia
12 Lorena Blanco Arroyo, Hugo A. Sánchez Solorzano. **Alcaldesa Municipal:** Licda.
13 Eleana Víquez Salas. **Secretaria del Concejo Municipal a.i.:** Deborah Carballo
14 Avendaño. **Ausente Regidoras Suplentes:** Eleana Paola Sáenz Salazar; Karen Arias
15 Salazar. **Síndico suplente:** José Luis Ardón Alfaro; Laura Ma. González Víquez.

16 APROBACION ORDEN DEL DIA

17 I.- DICTAMENES

18 ACUERDO No. 1-2023

19 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho
20 Muñoz; Marlem Alfaro Jiménez; Alvaro Morales González; Francisco Arias
21 Sandoval, acuerdan por unanimidad: Aprobar el orden del día.

22 I.- DICTAMENES

23 A.- Se conoce el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas No. 01-COP-MSB-2023,
24 que dice: "(...)

25

26

27

28

29

30



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0219



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS

DICTAMEN No. 01-COP-MSB-2023

La Comisión de Obras Publicas en uso de las facultades que le confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4 inciso a), 13 inciso i) y n), 49, 162 y siguientes del Código Municipal y 36 del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara emite el siguiente dictamen de comisión:

ASUNTO: ATENCIÓN OFICIO UDUIMDB-OF-004-2023 SOBRE EL PROYECTO DE CONDOMINIO VISTAS DE SANTA BÁRBARA

RESULTANDO.

I. Esta comisión conoce el oficio UDUIMDB-OF-004-2023 suscrito por el Arq. Mario Loria Cambronero informando al Concejo sobre el ingreso del trámite OC-1037281 para permisos municipales del Condominio Vistas de Santa Bárbara. Lo anterior en cumplimiento del acuerdo no 5087-2014 del Concejo Municipal, esto según como consta en la sesión ordinaria 143-2023 celebrada el celebrada el lunes 30 de enero de 2023. Artículo IV. Lectura de Correspondencia, Punto A.

II. Que mediante acuerdo no. xx-2023 la nota fue enviada a esta comisión para su análisis correspondiente.

III. Que la Comisión se reunió en mesa de trabajo el miércoles 8 de febrero de los corrientes con la presencia de los funcionarios Técnicos y Regidores miembros de comisión.

CONSIDERANDO UNICO

Que, una vez revisada a documentación adjunta, se acuerda solicitar:

1. Criterio técnico del acueducto, según las correcciones que ese departamento solicitó a los desarrolladores.
2. Estudio de Disponibilidad de agua actualizada por el Acueducto Municipal.



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0220



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

3. Copia de la Respuesta del MOPT, del oficio DUIMSB-OF-030-2023 de la Unidad de Desarrollo Urbano Municipal.
4. Audiencia ante el INVU.

Así las cosas, esta comisión le informa al Sr. Loria Cambronero que, hasta no tener la información supra, no se podrá emitir criterio en relación con el Proyecto de Condominio.

POR TANTO, con fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública, 4 y 13 del Código Municipal; se recomienda al Concejo Municipal aprobar en su totalidad el presente dictamen y acordar los siguientes puntos resolutivos:

- I. Que, de previo a resolver por el fondo, según oficio UDUIMDB-OF-004-2023 sobre el proyecto de Condominio Vistas De Santa Bárbara, se solicita:
 1. Criterio técnico del acueducto, según las correcciones que ese departamento solicitó a los desarrolladores.
 2. Estudio de Disponibilidad de agua actualizada por el Acueducto Municipal.
 3. Copia de la Respuesta del MOPT, del oficio DUIMSB-OF-030-2023 de la Unidad de Desarrollo Urbano Municipal.
 4. Audiencia ante el INVU.
- II. Se le informa al Sr. Loria Cambronero que, hasta no tener la información supra, no se podrá emitir criterio en relación con el Proyecto de Condominio.
- III. Comuníquese a la Administración.



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

Es todo. Dado en Santa Bárbara a las trece horas con treinta y seis minutos del nueve de febrero de dos mil veintitrés.

Mario Camacho Muñoz

Hamlet Alberto Méndez Matarrita



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0221

1 **La Presidencia**, somete a discusión el dictamen. Al no haber comentarios al respecto,
2 somete a votación el Dictamen de la Comisión de Obras 01-COP-MSB-2023.

3 5 VOTOS POSITIVOS

4 **ACUERDO No. 2-2023**

5 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
6 **Muñoz; Marlem Alfaro Jiménez; Alvaro Morales González; Francisco Arias**
7 **Sandoval, acuerdan por unanimidad: Aprobar el Dictamen de la Comisión de**
8 **Obras Públicas No. 01-COP-MSB-2023”.**

9 **La Presidencia**, somete a votación la recomendación del dictamen.

10 5 VOTOS POSITIVOS

11 La Presidencia, somete a la firmeza el acuerdo

12 5 VOTOS POSITIVOS

13 **ACUERDO No. 3-2023**

14 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
15 **Muñoz; Marlem Alfaro Jiménez; Alvaro Morales González; Francisco Arias**
16 **Sandoval, acuerdan por unanimidad lo siguiente, en relación con lo informado**
17 **mediante el oficio UDUIMDB-OF-004-2023 sobre el proyecto de Condominio Vistas**
18 **De Santa Bárbara:**

19

20 **I. De previo a resolver por el fondo, se solicita a la Administración:**

21

22 **1. Criterio técnico del acueducto, según las correcciones que ese**
23 **departamento solicitó a los desarrolladores del Condominio.**

24 **2. Estudio de Disponibilidad de agua actualizada por el Acueducto**
25 **Municipal.**

26 **3. Copia de la Respuesta del MOPT, del oficio DUIMSB-OF-030-2023 de la**
27 **Unidad de Desarrollo Urbano Municipal.**

28 **4. Solicitar Audiencia ante el INVU.**

29



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0222

- 1 II. Informar al Sr. Loria Cambronero que, hasta no tener la información
2 supra, no se podrá emitir criterio en relación con el Proyecto de
3 Condominio.
4 III. Comunicar a la Administración.

5 B.- Se conoce el Dictamen de la Comisión de Límites No CL-MSB-001-2023 que dice:
6 “(...)



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA
Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

7
8
9 **CONCEJO MUNICIPAL**
10 **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LIMITES**
11 **NÚMERO CL-MSB-001-2022**

12 La Comisión de la mujer en uso de las facultades que le confieren los artículos 169 de la
13 Constitución Política, 13, 49, 162 y siguientes del Código Municipal y 36 del Reglamento de
14 Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara emite el siguiente
15 dictamen de comisión:

16 Esta comisión fue puesta en conocimiento el día 30 de Enero del año 2023, mediante
17 presencial de la Comisión de Límites, mediante reunión presencial, en la sala de sesiones de
18 la Municipalidad de Santa Barbara, a las diecisiete horas.

19 **RESULTANDOS:**

20 **PRIMERO:** Que esta comisión de la mujer estando presentes estando presentes sus miembros
21 los regidores Mario Camacho Muñoz, presidente de la comisión, Marlen Alfaro Jiménez,
22 secretaria comisión, Francisco Arias Sandoval, el síndico suplente Víctor Hugo Sánchez
23 Solorzano, los señores miembros de la Comisión Oscar Zumbado Ramirez, y el señor Vinicio
24 Campos González día 30 de Enero del año 2023, mediante presencial de la Comisión de
25 Límites, mediante reunión presencial, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Santa
26 Barbara, a las diecisiete horas.

27 **SEGUNDO:** que fue puesto en conocimiento, explicado un estudio llamado **COMPROBACION**
28 **DE LIMITES ENTRE LOS CANTONES DE SANTA BARBARA Y ALAJUELA, DESDE EL CAMPO DE**
29 **LA TOPOGRAFIA, CARTOGRAFIA, TOPOGRAFIA Y TRABAJO DE CAMPO.**

30 **TERCERO:** que dicho estudio fue elaborado Bach. Gabriel Alvarado Vargas, quien
es Geógrafo, Licda Mercedes Artavia Rodríguez quien es Geógrafa y Cartógrafa,
y Ing.: Manuel Antonio Bolaños Vargas quien es Ingeniero Topógrafo, el mismo
estudio fue explicado con detenimiento mediante gráficos, mapas y exposición
magistral por el ingeniero Topógrafo Vinicio Campos González.

CUARTO: que dicho estudio contine lo siguientes datos de importancia; **COMPROBACION DE**
LIMITES ENTRE LOS CANTONES DE SANTA BARBARA Y ALAJUELA, DESDE EL CAMPO DE LA
TOPOGRAFIA, CARTOGRAFIA, TOPOGRAFIA Y TRABAJO DE CAMPO.

La presente investigación consiste en un análisis histórico geográfico en relación con los
límites político-administrativos del cantón de Santa Bárbara, específicamente en el sector que
se encuentra, entre San Pedro del cantón mencionado anteriormente; y Desamparados del
cantón de Alajuela, los cuales se encuentran en conflicto debido a la confusión por parte de
los gobiernos municipales por los cuales son administrados, ya que no existe la claridad de su
dominio.



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0223



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Por lo que se pretende la creación de una propuesta para la corrección de la colindancia en este sector, a razón de solucionar la problemática existente, debido a que en el contexto histórico en el cual surgieron estas unidades territoriales, no existía un ente institucional que se encargara de fomentar el desarrollo cartográfico; reduciéndose la incertidumbre de dónde y cómo es el territorio, ya que los límites como están descritos, obedecen a objetos en sitios o puntos de referencia, que con el paso del tiempo han desaparecido.

Para este documento es importante recalcar aspectos claros los cuales definen el límite en cuestión como erróneo y la solución basada en la historia y legislación vigente. A continuación, se dará cita a los documentos que hacen referencia a dicho límite.

De acuerdo con el límite establecido en el documento nombrado como "Apuntamientos Geográficos" El cual toma como referencia legislación oficial dicta que:

Desde el paso del Guayabo en el Río Segundo (Puente Viejo), una recta astronómica hacia el Mojón 7 de Calicanto que se encuentra entre la carretera que va de Desamparados de Alajuela a San Pedro de Santa Bárbara (cerca de la casa de don Rufino Soto), (apenas están los cimientos de ese mojón). Desde el Mojón de Calicanto, línea recta, hasta el sitio llamado Los Tirraces, (como la mitad del camino que une a San Pedro de Santa Bárbara con la carretera a Sarapiquí).

De acuerdo con el Informe de Límites entre Alajuela y Heredia (Quesada, 1907), en el año 1890, la municipalidad solicitó que se practicara el trazado de la línea divisoria, conforme a la disposición de 1855, se nombró una comisión, para que ejecutaran dicha petición, en la cual participaron don Daniel González Víquez, que ejecutó labores como árbitro por parte del Gobierno; por el municipio de Alajuela, el Licenciado don Leonicio Martínez Monge; y por el de Heredia el Licenciado don Moisés Rodríguez Calvo. Esta comisión se dio a la labor de cartografiar el límite, donde siguieron las siguientes especificaciones, en base a la metodología cartográfica del rumbo, cita del: "[...] Paso del Guayabo en el Río Segundo, con N.O. 16°50' y con 2044 metros de longitud una línea recta al mojón de Calicanto, desde este punto con N. E. 6°18' y con 5283 metros de longitud, otra recta al mojón de los Tirraces, y de los Tirraces con N. E. 19°05' con 1371 metros otra al higuérón de Cascante" (Quesada, 1907, pág. 13). La comisión después de haber participado en los trabajos preliminares, en conclusión y en vista de la resolución Suprema N° 362, de 3 de octubre de 1855. A continuación, se muestra la cartografía creada por los que realizaron el estudio.

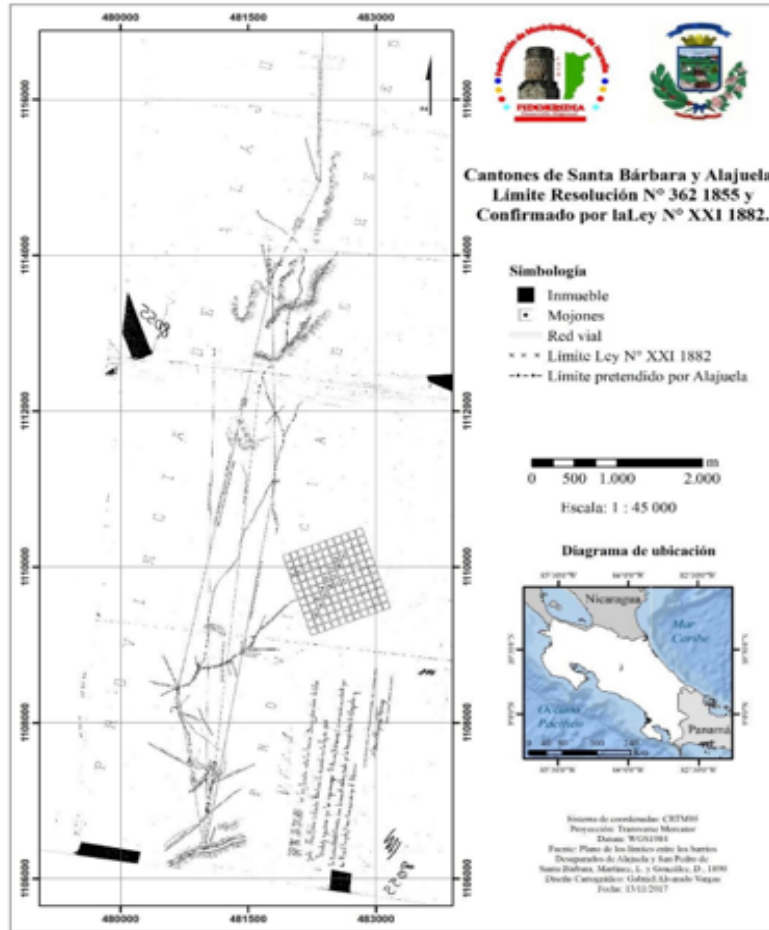


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161



En dicho estudio es importante recalcar que De acuerdo a lo encontrado en el documento de Quesada (1907), En el año 1903, se llevó a cabo un reconocimiento de la localización de los puntos de referencia por medio del señor Miguel Arias, de único apellido, el cual era mayor de 45 años y de profesión agricultor, el cual conocía a la perfección los sitios donde se encontraban estos sitios mencionados en el Decreto N° XXI, del año 1882, que menciona:

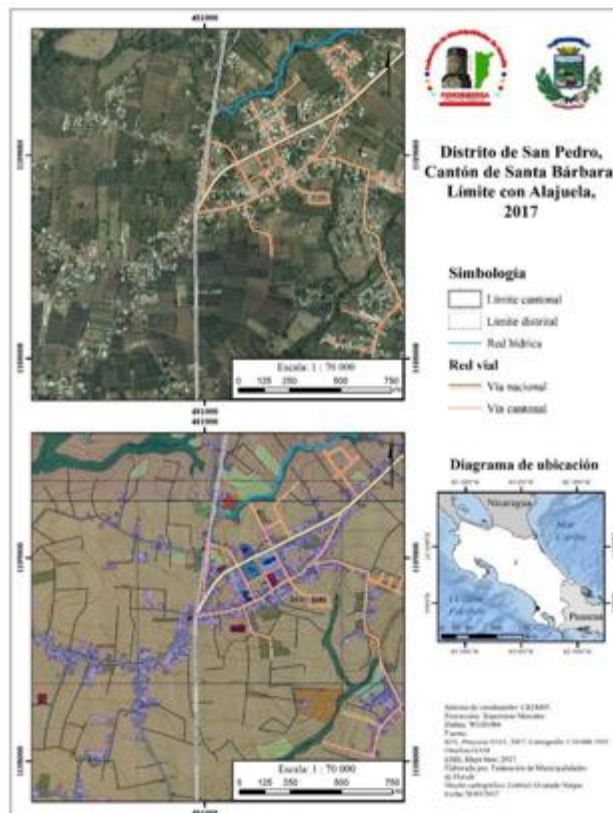
El mojón de Calicanto se encontraba al frente de la casa del finado Bonifacio Solano, específicamente en la esquina Noroeste del patio a una distancia aproximada de un metro cincuenta y cinco centímetros por fuera de la cerca del patio referido.



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

En función a la problemática en desarrollo, es necesario entender el contexto actual, por lo que dentro del análisis es vital tener en consideración la cartografía oficial del país, se presenta el siguiente mapa, se observa la definición realizada según el Instituto Geográfico Nacional, que demuestra el límite entre los cantones de Santa Bárbara y Alajuela, de manera más específica el límite entre San Pedro y Desamparados respectivamente.



En relación a la interpretación de los datos obtenidos en el campo mediante la entrevista, la cual se puede observarse en el Anexo, se visitó población que permitiera que los datos tuvieran fuentes confiables, donde se entrevistaron personas que contaran con una edad considerable junto a la lucidez de recuerdos del sitio, que permitieran reafirmar que el sitio definido por el IGN estaba equivocado por lo que de acuerdo con la señora, Antonia Quesada Navarro, entrevistada en el 2017, más conocida en la comunidad como “Doña Adina”, hoy QDDG, la cual vive en el sitio donde se encuentra el límite histórico y definido por la comunidad, entre los cantones de Santa Bárbara y Alajuela, la mujer que llevaba más de 86



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0226

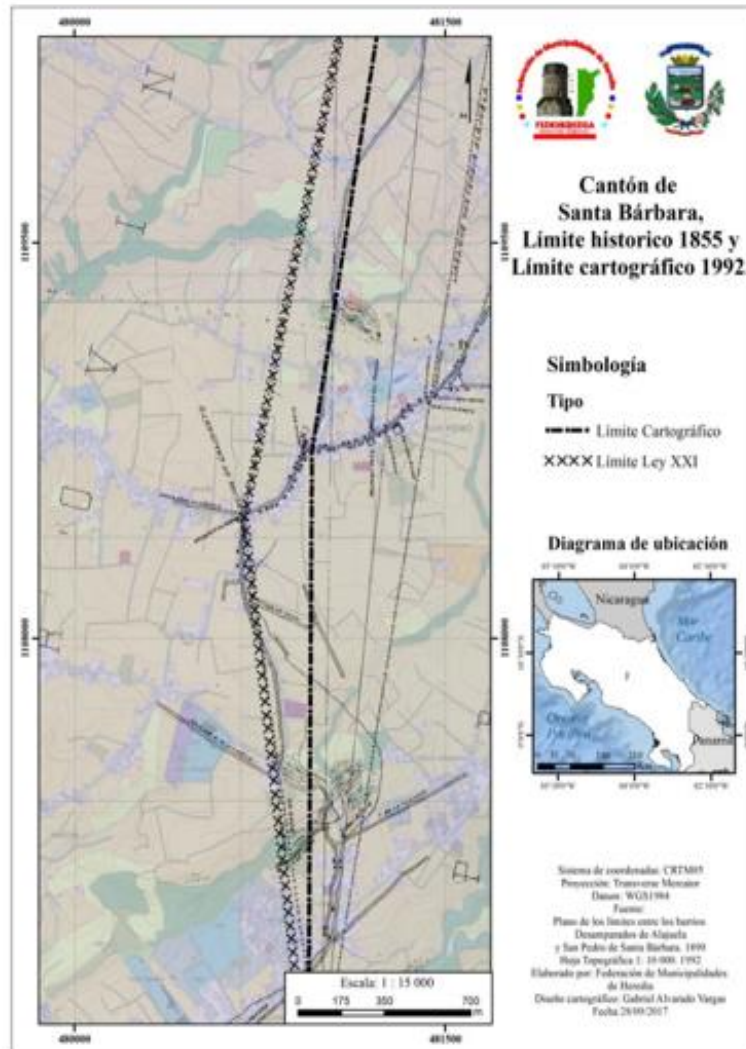


MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

años de vivir en el lugar, asegura que el sitio donde se encontraba el mojón estaba en la esquina noroeste de su hogar, Dicha señora, sostiene que ella es alajuelense y que no es de Santa Bárbara, ya que el límite lo define el cruce que está por su hogar.

Analizando la información recolectada, y en base a la verificación de la localización de los puntos definidos en el Decreto XXI de creación del cantón, se realiza el siguiente mapa, el cual refleja la diferencia entre los límites definidos.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0227



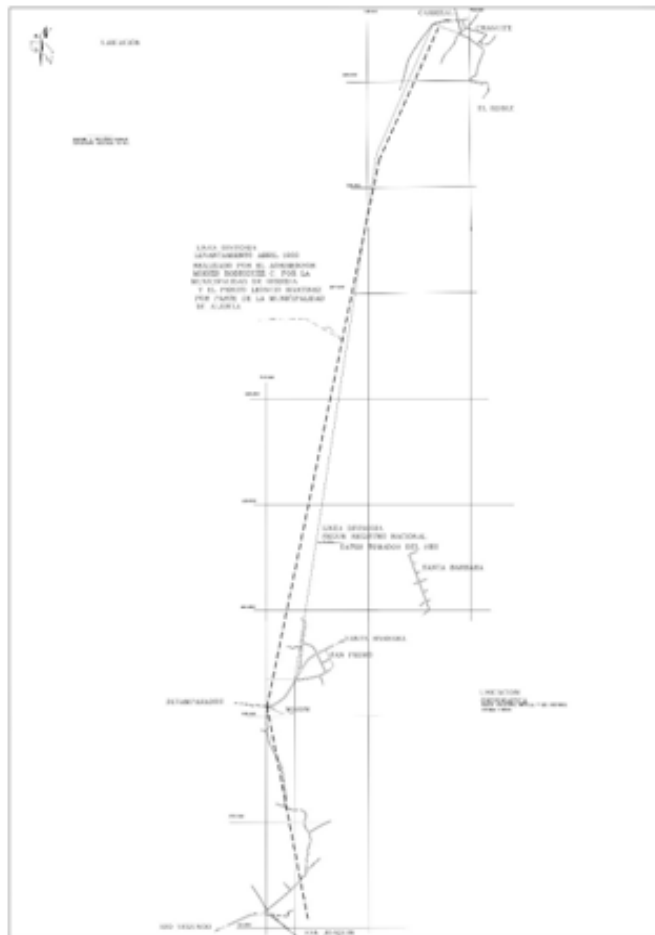
MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

De acuerdo con el mapa anterior, se puede observar claramente el error realizado a la hora de definir los límites en la cartografía oficial, donde el mojón denominado como Calicanto, se encuentra a 365 metros del lugar donde se debería encontrar, ocasionando así, que el cantón de Santa Bárbara pierda un total de 90 hectáreas, encontrándose personas que merecen tener clara su identidad y a que territorio pertenecen, para así evitar confusiones en las funciones municipales.

En el año actual se realizó el trabajo con el Topógrafo Manuel A. Bolaños Vargas, que realizo el estudio del sitio y con base a la información explicada anteriormente e investigación propia, concluyo en el siguiente diagrama.



Dando con ello las siguientes coordenadas



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

Mojón de Calicanto		
CRTM05	X	Y
	480679.87	1108472.63

Mojón de Calicanto		
Lambert	NORTE	ESTE
	223.093	517.009

Dadas las evidencias mostradas se promueve la corrección de los límites entre los cantones de Santa Bárbara y Alajuela para así, favorecer a las comunidades que habitan en este sitio en conflicto y garantizar el derecho fundamental que se establece en la constitución en el artículo 27 donde dicta que:

“Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución.”

Considerando que es un error cartográfico, probablemente debido a que los instrumentos de medición y objetos utilizados en los inicios de la Cartografía Nacional eran un tanto rudimentarios y de menor exactitud que los utilizados hoy día. Se le solicita al **Instituto Geográfico Nacional**, que es el ente oficial de la cartografía nacional, realizar las correcciones correspondientes de acuerdo al **DECRETO N° XXII de 1882**, sobre todo porque cuentan con los Sistemas de Información Geográfica, que son de mayor exactitud, calidad, rapidez, y disminuyen los costos de producción.

Bibliografía:

1. Dobles, L. (1934). La Provincia de Heredia: Apuntamientos Geográficos. Biblioteca de la Asamblea Legislativa. San José: Imprenta y Librería Lehmann. Recuperado de http://www.asamblea.go.cr/sd/Otras_publicaciones/La%20provincia%20de%20Heredia%20apuntamientos%20geograficos.pdf
2. Alvarado, G. (2017). Propuesta para la corrección de límites entre los distritos de San Pedro de Santa Barbara y Desamparados de Alajuela. Universidad Nacional, Heredia.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



Entrevista actores clave, Zona Limítrofe de Santa Bárbara
Diagnóstico: Recolección de información, para la solución de problemáticas limítrofes

La información recolectada en esta entrevista será utilizada como insumo en la etapa del diagnóstico para el proyecto: *Propuesta de Rectificación de Límites entre el cantón de Santa Bárbara y el de Alajuela*, que busca solucionar la problemática de linderos provincial y cantonal. Muchas gracias por su tiempo y participación.

I Información general

Fecha: ____/____/____ Hora: _____
Persona entrevistada: _____
Barrio/comunidad: _____
Tiempo aproximado de vivir en la zona: _____
Actividad a la que se dedica: _____

II Valorización de las problemáticas.

1. ¿Se considera de Santa Bárbara?
Si () No () ¿Por qué? _____
2. ¿Se siente bien dónde vive?
Si () No () ¿Por qué? _____
3. ¿Conoce dónde están o estaban los límites entre Santa Bárbara y Alajuela, sector de San Pedro, comunidades de Calicanto y Mojón?
Si () No ()
Describalo _____
4. Considera que existe alguna problemática con estos límites que le afecten directamente.
Si () No () ¿Por qué? _____
5. ¿Cuáles han sido las principales problemáticas relacionadas con los límites del cantón que ha pasado en los últimos años?

() Pago de impuestos	() Problemas con el estado de las vías
() Recolección de residuos sólidos	() Prestación de servicios
() Desarraigo cultural	() Otros _____
() Conflictos personales con los vecinos	
6. ¿Cuáles son las razones por las que considera usted que se dan estas situaciones?

7. ¿Cuál municipalidad le brinda los servicios?

Santa Bárbara ()	Alajuela ()
-------------------	--------------

Muchas gracias.

[Escriba texto]



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0230



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

Documento elaborado por los profesionales

Bach. Gabriel Alvarado Vargas.

Geógrafo

Licda Mercedes Artavia Rodríguez

Geógrafa y Cartógrafa

Ing.: Manuel Antonio Bolaños Vargas.

Ingeniero Topógrafo.

CONSIDERANDO

Primero: Que esta comisión conoció, estudió y evaluó el ESTUDIO COMPROBACION DE LIMITES ENTRE LOS CANTONES DE SANTA BARBARA Y ALAJUELA, DESDE EL CAMPO DE LA TOPOGRAFIA, CARTOGRAFIA, TOPOGRAFIA Y TRABAJO DE CAMPO.

Segundo: que habiendo expuesto dicho estudio el señor Ingeniero Topógrafo Vinicio Campos González, y analizando la información recolectada, y en base a la verificación de la localización de los puntos definidos en el Decreto XXI de creación del cantón, como referencia histórica, que en decreto 21 del 29 de setiembre de 1882, creación del cantón de Santa Barbara de Heredia, siendo que los límites jurisdiccionales del nuevo cantón son los que se fijan en el título expedido por el Supremo Gobierno en el 04 de Diciembre del año 1855, ejecución del acuerdo del día 03 de Octubre del año 1855, resolución 236, del Ministerio de Gobernación, se realiza el siguiente mapa, el cual refleja la diferencia entre los límites definidos. Limite que se encuentra oficial y vigente según las RESOLUCIONES DE LA COMISION DE DIVISION TERRITORIAL ADMINISTRATIVA (C N D TA) DVG-VBM-238-2019, del día 17 de Junio del año 2019, y la NUMERO DVG- CTS-023-2019, del día 20 de Agosto del 2019, quien como órgano competente en la materia a nivel nacional, declaro mediante las mismas lo siguiente: "a. Tomar como único límite oficial y válido en el sector de Calicanto lo dispuesto en la Resolución N° 362 de 3 de octubre de 1855 y en el Decreto N° 31 de 29 de setiembre de 1882, hasta que eventualmente exista una modificación legal de la norma precitada."

Tomando en cuenta los antecedentes en la materia se nota en el siguiente mapa y gracias al trabajo realizado en el campo que hay una discordancia en el límite que fija decreto 21 del 29 de setiembre de 1882, creación del cantón de Santa Barbara de Heredia, siendo que los límites jurisdiccionales, son los expuestos con xxxxxx y el límite cartográfico es el límite representado con línea continuas ----- }.

Habiendo esta contraposición se debe tomar como límite vigente según las resoluciones ya supra citadas RESOLUCIONES DE LA COMISION DE DIVISION TERRITORIAL ADMINISTRATIVA (C N D TA) DVG-VBM-238-2019, del día 17 de Junio del año 2019, y la NUMERO DVG- CTS-023-2019, del día 20 de Agosto del 2019, quien como órgano competente en la materia a nivel nacional, declaro mediante las mismas lo siguiente: "a. Tomar como único límite oficial y válido en el sector de Calicanto lo dispuesto en la Resolución N° 362 de 3 de octubre de 1855 y en el Decreto N° 31 de 29 de setiembre de 1882, hasta que eventualmente exista una modificación legal de la norma precitada."(ver el mapa siguiente).



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

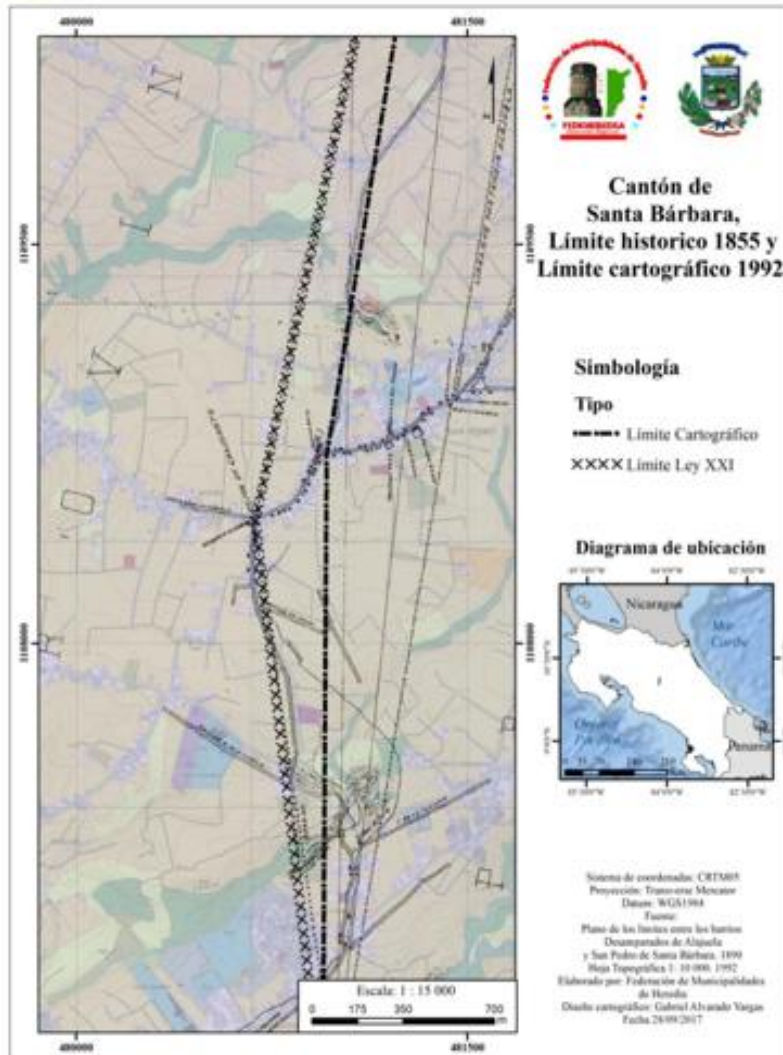
MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0231



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161



TERCERO: De acuerdo con el mapa anterior, se puede observar claramente el error realizado a la hora de definir los límites en la cartografía oficial, donde el mojón denominado como Calicanto, se encuentra a 365 metros del lugar donde se debería encontrar, ocasionando así, que el cantón de Santa Bárbara pierda un total de 90 hectáreas, encontrándose personas que merecen tener clara su identidad y a que territorio pertenecen, para así evitar confusiones en las funciones municipales.



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

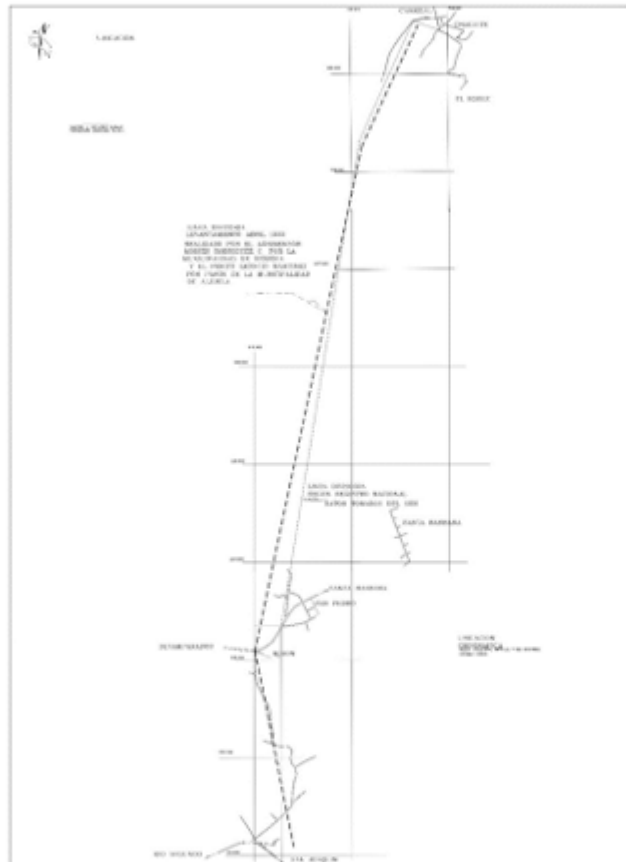
FOLIO N° 0232

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA
Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

En el año actual se realizó el trabajo con el Topógrafo Manuel A. Bolaños Vargas, que realizó el estudio del sitio y con base a la información explicada anteriormente e investigación propia, concluyo en el siguiente diagrama. (Ver Gráfico anexo)



POR TANTO, ESTA COMISION DICTAMINA

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso del Código Municipal, **SE RESUELVE:**

- a) **PRIMERO:** que se toma acuerdo por unanimidad de los presentes a fin de que se exponga a la administración, este dictamen ante el Concejo, se conozca la problemática vigente y



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0233



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

las pérdidas de terreno, por parte de nuestro cantón, así como las rentas que se derivan de dicha población y terreno, y la diferencia que existe de límites entre el límite cartográfico, y los límites jurisdiccionales, y la seria problemática que cusa al cantón en la actualidad.

SEGUNDO: Se tome acuerdo para exponer a la Comisión de División territorial, la problemática y discordancia que existe entre el limite del Acuerdo el campo que hay una discordancia en el límite que fija decreto 21 del 29 de setiembre de 1882, creación del cantón de Santa Barbara de Heredia, siendo que los límites jurisdiccionales, son los expuestos con xxxxxx y el límite cartográfico es el límite representado con línea continuas ----- y ordenar corregir el límite cartográfico, el error realizado a la hora de definir los límites en la cartografía oficial, donde el mojón denominado como Calicanto, se encuentra a 365 metros del lugar donde se debería encontrar, ocasionando así, que el cantón de Santa Bárbara pierda un total de 90 hectáreas, encontrándose personas que merecen tener clara su identidad y a que territorio pertenecen, para así evitar confusiones en las funciones municipales.

- b) Que de acuerdo a las **RESOLUCIONES DE LA COMISION DE DIVISION TERRITORIAL ADMINISTRATIVA (C N D TA) DVG-VBM-238-2019**, del día 17 de Junio del año 2019, y la **NUMERO DVG- CTS-023-2019**, del día 20 de Agosto del 2019, que dan por agotadas la vía administrativa por parte de la Comisión de División territorial y se fija como límite oficial el del decreto ya mencionado , se tome acuerdo para presupuestar la suma de 15 millones de Colones a efectos de incluir en el próximo y más cercano presupuesto dicha suma, para contratar asesores legales calificados en la materia, a fin de interponer un proceso Contencioso Administrativo a fin de defender, y salvaguardar la territorialidad
- c) Se traslade a la administración, para que estos asignen el departamento para su debida ejecución y divulgación.

- d) **TERCERO:** Se instruya a la secretaria a notificar el presente acuerdo a la administración municipal. Dado en Santa Bárbara, al ser las diez horas con treinta minutos del seis de Febrero del año dos mil veintitrés.

Mario Camacho Muñoz presidente

Marlen Alfaro Jiménez secretaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0234

1 **La Presidencia**, somete a discusión el dictamen.

2 El regidor Alvaro Morales González, comenta que el dictamen es muy importante y que
3 el dictamen esta muy bien fundamentado, y que también se podría solicitar ayuda en
4 algunas instituciones como el ICE, servicios públicos que tienen equipo y
5 especialidades.

6 El Sr. Hugo A. Sánchez Solorzano señala que el día de la reunión se llegó a obtener lo
7 que se quería, ya que los profesionales que realizaron el trabajo confirmaron lo que se
8 esperara acerca del tema, el Sr. Sánchez indica que hay que pelear contra instituciones
9 por lo que apoya la idea de solicitar apoyo a algunas entidades incluso que pueden ser
10 privadas como soporte para ser respaldados.

11 La regidora Marlen Alfaro Jiménez indica que lo que solicitan los compañeros acerca de
12 pedir ayuda debería ser por ejemplo a la Cruz roja o a la Guardia Rural ya que a la hora
13 de alguna emergencia vayan a cubrir esas zonas. Que ella no pone en duda lo que
14 hicieron los profesionales y se solicitó ayuda al ICE sin embargo la respuesta fue
15 negativa. Indica que hay resoluciones del año 2019 donde la Comisión de Edición
16 Territorial que es el ente superior al Instituto Nacional Geográfico ya está limitado oficial
17 el limite del decreto, indica también los siguiente "(...) *habíamos llegado a un acuerdo y*
18 *teníamos muy consciente el fondo de lo que pasó y nos lo explicó un profesional ajeno*
19 *de los que estuvo ahí y que también tiene conocimiento en la materia, cuando ustedes*
20 *me dicen a mi de pedir ayuda, yo les digo si pidamos ayuda pero a esas instituciones*
21 *que cuando se necesita ayuda los socorra y no solo a la gente del Mojón señores, es*
22 *todo una franca, es hora que si queremos ponernos la camiseta, hoy es el día que nos*
23 *luzcamos y que nos dejemos de medias tintas por que si la Comisión de Edición*
24 *Territorial como en el 2019 dio por agotada la vía en su resolución que está en el*
25 *dictamen para eso estamos presupuestando quince millones que vienen a representar*
26 *yo no sé cuántos millones en rentas, en agua, en bienes inmuebles. Yo no quiero pasar*
27 *a la historia como una de las regidoras que no voto es te acuerdo y perdón que hoy*
28 *hable con tanta pasión porque defender a mi pueblo merece pasión, no la dieta que yo*
29 *me gano, cada voto cada persona de las que estamos aquí representamos un pueblo.*
30 *Gracias.*



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0235

1 El regidor Alvaro Morales González, indica lo siguiente "(...) *Doña Marlem en ningún*
2 *momento hemos estado en contra, me extraña esas afirmaciones porque todos tenemos*
3 *pasión y estamos completamente de acuerdo, mas bien el dinero de los quince millones*
4 *tendríamos que sacarlo de un extraordinario lo más rápido y en ningún momento*
5 *pretendemos cambiar el dictamen, dije bien claro que lo que queremos es aprobar ese*
6 *dictamen en beneficio del cantón, si usted doña Marlem tiene pasión yo también tengo*
7 *pasión.*

8 Sr. Hugo A. Sánchez Solorzano, indica que en ningún momento se dijo que no estamos
9 de acuerdo con el dictamen y espero que todos los regidores lo apoyen por unanimidad,
10 yo lo que digo es que no está demás de aquí a que llegue el dinero, mientras llegue el
11 contencioso si fuera el caso, es un apoyo extra a la hora de discutir con el ente
12 encargado y así tener más estudios al respecto.

13 El regidor Mario Camacho Muñoz, indica que esta de acuerdo con el Dictamen y
14 propone que se tome un acuerdo nuevo por medio de otro Dictamen de Comisión con
15 todas las observaciones del señor Sr. Hugo A. Sánchez Solorzano y del señor regidor
16 Alvaro Morales González para así poder incluir el tema.

17 Se somete a votación el Dictamen de la Comisión de Límites No CL-MSB-001-2023.

18 5 VOTOS POSITIVOS

19 **ACUERDO No. 4 -2023**

20 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
21 **Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Francisco Arias**
22 **Sandoval, acuerdan por unanimidad: Aprobar el Dictamen de la Comisión de**
23 **Límites No CL-MSB-001-2023 que contiene el estudio "Comprobación de Límites**
24 **entre los Cantones De Santa Bárbara y Alajuela, desde el campo de La Topografía,**
25 **Cartografía y Trabajo de Campo".**

26 La Presidencia, somete a votación la recomendación del Dictamen de la Comisión de
27 Límites No CL-MSB-001-2023.

28 5 VOTOS POSITIVOS

29 La Presidencia, somete a la firmeza el acuerdo

30 5 VOTOS POSITIVOS

31 **ACUERDO No. 5-20223**



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0236

1 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho
2 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Francisco Arias
3 Sandoval, acuerdan por unanimidad:

4 I. Antecedentes: Que, ante la problemática vigente y las pérdidas de
5 terreno por parte de nuestro cantón, así como las rentas que se
6 derivan de dicha población, este Concejo nombró una Comisión
7 Especial de Límites para investigar sobre el tema y mediante prueba
8 técnica, evidenciar la diferencia que existe entre los límites
9 cartográficos y los límites jurisdiccionales. Que mediante el estudio
10 técnicos acogido por este Concejo denominado “Comprobación de
11 Límites entre los Cantones De Santa Bárbara y Alajuela, desde el
12 campo de La Topografía, Cartografía y Trabajo de Campo”, se
13 evidenció que existe discrepancia entre el límite que fija decreto 21
14 del 29 de setiembre de 1882 de creación del cantón de Santa Barbara
15 de Heredia, siendo que los límites jurisdiccionales son los expuestos
16 con la línea xxxxxx y el límite cartográfico es el límite representado
17 con líneas discontinuas continuas -----.

18 II. Por lo anterior, este Concejo acuerda exponer formalmente ante la
19 honorable Comisión Nacional de División territorial la problemática
20 de nuestro cantón, en relación con los límites cartográficos y el
21 posible error realizado a la hora de definir los límites en la cartografía
22 oficial, donde el mojón denominado como Calicanto, se encuentra a
23 365 metros del lugar donde se debería encontrar, ocasionando así,
24 que el cantón de Santa Bárbara pierda un total de 90 hectáreas,
25 encontrándose personas que merecen tener clara su identidad y a
26 que territorio pertenecen, para así evitar confusiones en las
27 funciones municipales, para que se corrija el límite cartográfico con
28 el vigente jurisdiccional o del Decreto de Creación.

29 III. Se instruye a el Administrador Municipal reservar la suma de
30 ¢15 000 000.00 (quince millones exactos) en el presupuesto
31 extraordinario 2023, a fin de dar contenido a la cuenta



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0237

1 correspondiente para la contratación de un profesional en derecho
2 calificado en la materia.

3 IV. Se instruya a la secretaria municipal a notificar el presente acuerdo a
4 la Comisión Nacional de División territorial y adjuntar el estudio
5 técnico “*Comprobación de Límites entre los Cantones De Santa*
6 *Bárbara y Alajuela desde el campo de La Topografía, Cartografía*”,
7 junto con el informe de comisión aprobado por el Concejo y, a la
8 Alcaldía Municipal.

9
10 C.- Se conoce el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto No.01-CHP-
11 MSB-2023, que dice: “(...)



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

CONCEJO MUNICIPAL

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

NÚMERO 01-CHP-MSB-2023

17 La Comisión de Asuntos Jurídicos en uso de las facultades que le confieren los
18 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4 inciso a), 13 inciso i) y n), 49, 162
19 y siguientes del Código Municipal y 36 del Reglamento de Sesiones del Concejo
Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara emite el siguiente dictamen de
comisión:

20 Se conoce oficio No. AMSB-020-2023, suscrito por el Lic. Víctor Hidalgo Solís,
21 Alcalde Municipal, que dice “(...) *Para su conocimiento y aprobación*
22 *correspondiente, me permito remitir el Presupuesto Extraordinario 0-2023*
23 *entregado con el oficio UGPMSB-001-2023 de la Unidad de Gestión de Presupuesto*
24 *(...)*”, correspondiente a la ejecución de los saldos de las Partidas Específicas,
según como consta en la Sesión Ordinaria número 142-2023, celebrada el lunes 23
enero del 2023, Artículo IV. Lectura de Correspondencia, punto G.

RESULTANDO

25 I.Se conoce oficio No. AMSB-020-2023, suscrito por el Lic. Víctor Hidalgo Solís,
26 Alcalde Municipal, que dice “(...) *Para su conocimiento y aprobación*
27 *correspondiente, me permito remitir el Presupuesto Extraordinario 0-2023*
28 *entregado con el oficio UGPMSB-001-2023 de la Unidad de Gestión de Presupuesto*
29 *(...)*”, correspondiente a la ejecución de los saldos de las Partidas Específicas,
según como consta en la Sesión Ordinaria número 142-2023, celebrada el lunes 23
enero del 2023, Artículo IV. Lectura de Correspondencia, punto

II. Que el Concejo Municipal mediante acuerdo N 8-2023, conviene en trasladar a la
Comisión de Hacienda y Presupuesto el Presupuesto Extraordinario No. 0-2023,
para su análisis correspondiente.



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0238

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

III. Que fue solicitado criterio a la Auditora Municipal y, mediante el oficio UAIMSB-OF-0007-2023 se remitió el informe el cual fue leído y conocido por esta comisión en mesa trabajo el miércoles 8 de febrero de 2023.

Del estudio se cita textualmente lo siguiente: "(...) *Conclusión. Las Partidas Específicas son un conjunto de recursos públicos asignados en los presupuestos nacionales para atender las necesidades públicas locales, comunales o regionales, expresadas en proyectos de inversión o programas de interés social, en las cuales su ejecución puede estar a cargo de las municipalidades en forma directa o por medio de contrataciones o convenios con otras instancias gubernamentales o no gubernamentales; o ejecutadas directamente por asociaciones de desarrollo comunal u otras Entidades privadas idóneas para administrar fondos públicos. Y tienen su fundamento legal en la Ley N°7755 Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional.*

El Presupuesto Extraordinario 0-2023 Partidas Específicas, forma parte del superávit 2022 de la Municipalidad de Santa Bárbara y solo se traslada como ingreso el monto correspondiente de las Partidas Específicas, para presupuestar en el 2023.

El Presupuesto Extraordinario 0-2023 cumple con la directriz Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, en materia presupuestaria, por lo que su aprobación es necesaria por parte del Concejo Municipal, para ser incluido en el SIPP de la Contraloría su remisión al ente contralor para su aprobación externa y su posterior ejecución por la administración municipal.(...)"

La negrita es propia.

CONSIDERANDO



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0239



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

I. Que los ingresos provienen de la Liquidación Presupuestaria del Período 2022, recursos de vigencias anteriores correspondientes al Superávit específico por un monto de ₡6,022,016.87 (seis millones veintidós mil dieciséis colones con 87 céntimos) propio a las partidas específicas correspondientes a los años 2019 y 2020.

10/03/2023
09:45:20

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA Del 1/2022 Al 12/2022

Imagen

Cuenta: CR47073000011440401025 - Municipalidad de Santa Bárbara Ley 7755
Titular: 3-014-042096 Municipalidad de Santa Bárbara
Dirección: Costado Norte del Parque de Santa Bárbara de Heredia
Moneda: COLONES

Fecha Mov:	Fecha Reg:	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
6,022,016.87	0	0.00	0	0.00	6,022,016.87

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	6,022,016.87

Imagen

rel

Departamento de Servicios Financieros a Terceros

II. De la Información aportada:

Cuadro 1. Cálculo de los Ingresos



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0240



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tel: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2023

JUSTIFICACION DEL CALCULO DE LOS INGRESOS

4.3.3.2.0.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	6 022 016,87	
Se presupuesta el saldo de las partidas especificas (Se adjunta acta de cuenta bancario)			
	Saldo de partidas especificas	6 022 016,87	
	Total general de ingresos	6 022 016,87	100,00%

Cuadro 2. Resumen de Ingresos.

CODIGO		Nombre de la cuenta	Presupuesto Extraordinario 0	%
4	3 3 2 00 00 00	SUPERAVIT ESPECIFICO	6 022 016,87	100,00%
4	3 3 2 39 00 00	Saldo de partidas especificas	6 022 016,87	100,00%

Cuadro 3. Ingresos Definitivos

CODIGO		Nombre de la cuenta	Presup Ord	%
4	3 00 00 00 00 00	INGRESOS CORRIENTES	6 022 016,87	100,00%
4	3 3 2 00 00 00	SUPERAVIT ESPECIFICO	6 022 016,87	100,00%
4	3 3 2 39 00 00	Saldo de partidas especificas	6 022 016,87	100,00%
		TOTAL DE INGRESOS	6 022 016,87	100,00%



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0241

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA
Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

Cuadro 4. Ingresos

		MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA						
		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2023						
		RESUMEN DE INGRESOS						
I	C	G	S	R	S	NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL	%
4	3	3	2	19		SUPERAVIT ESPECIFICO	6 022 016,87	100,00%
TOTAL DE INGRESOS							6 022 016,87	100%

Cuadro 5. Prog IV.



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0242



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2023
PROGRAMA N° IV
PARTIDAS ESPECIFICAS

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	%
5 04 00 00 00 00 00	PARTIDAS ESPECIFICAS	6 022 016,87	100,00%
5 04 02 00 0 00 00	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	1 881 376,00	31,24%
5 04 02 01 0 00 00	PARA ARREGLO DE ACERAS EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO, DISTRITO SAN PEDRO	912 777,00	15,16%
5 04 02 01 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	912 777,00	15,16%
5 04 02 01 2 03 00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	912 777,00	15,16%
5 04 02 01 2 03 99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	912 777,00	15,16%
5 04 02 02 0 00 00	PARA CONSTRUCCION DE ACERAS PARA PEATONES EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN	968 599,00	16,08%
5 04 02 02 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	968 599,00	16,08%
5 04 02 02 2 03 00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	968 599,00	16,08%
5 04 02 02 2 03 99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	968 599,00	16,08%
5 04 06 00 0 00 00	OTRAS OBRAS	4 140 640,87	68,76%
5 04 06 01 0 00 00	COMPRA E INSTALACION DE PLAY GROUND EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DEL ROBLE, DISTRITO SANTO DOMINGO	305 496,87	5,07%
5 04 06 01 5 00 00	BIENES DURADEROS	305 496,87	5,07%
5 04 06 01 5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	305 496,87	5,07%
5 04 06 01 5 01 07	Equipo y mobiliario educacional y recreacional	305 496,87	5,07%
5 04 06 02 0 00 00	PARA DOTAR DE ARTICULOS Y UTENSILIOS DE COCINA PARA CURSOS LIBRES AL IPEC DE SANTA BARBARA	658 131,00	10,93%
5 04 06 02 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	658 131,00	10,93%
5 04 06 02 2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	658 131,00	10,93%
5 04 06 02 2 99 07	Utiles y materiales de cocina y comedor	658 131,00	10,93%
5 04 06 03 0 00 00	COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EQUIPAR EL SALÓN DE LA COMUNIDAD DE BIRRI	1 314 534,00	21,83%
5 04 06 03 5 00 00	BIENES DURADEROS	1 314 534,00	21,83%
5 04 06 03 5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 314 534,00	21,83%
5 04 06 03 5 01 99	Maquinaria y equipo diverso	1 314 534,00	21,83%
5 04 06 04 0 00 00	PROYECTO PARA CONTINUIDAD DEL MURO DE CONTENCIÓN Y ARREGLOS EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO	980 181,00	16,28%
5 04 06 04 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	980 181,00	16,28%
5 04 06 04 2 03 00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	980 181,00	16,28%
5 04 06 04 2 03 99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	980 181,00	16,28%
5 04 06 06 0 00 00	PARA CONSTRUCCION DE MURO Y COLOCACION DE MALLA EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE DE ZETILLAL	882 298,00	14,65%
5 04 06 06 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	882 298,00	14,65%
5 04 06 06 2 03 00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	882 298,00	14,65%
5 04 06 06 2 03 99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	882 298,00	14,65%
Total programa IV Partidas Especificas		6 022 016,87	100,00%



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0243

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

Justificación de Egresos

Justificación de Egresos

Programa IV

Los ingresos provienen del resultado de la Liquidación Presupuestaria del Periodo 2022, recursos de vigencias anteriores correspondiente al S

uperávit específico por un monto de ¢ 6.022.016 ⁸⁷ propio a las partidas específicas correspondientes a los saldos de los años 2019 y 2020.

Se adjunta estado de cuenta de Caja Única



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0244



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

16/01/2023
09:45:28

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA

Imagen

Del 1/01/22 Al 12/01/22

Cuentas: CR47073500011440401025 - Municipalidad de Santa Bárbara Ley 7755
 Titular: 3-014-02095 Municipalidad de Santa Bárbara
 Dirección: Costado Norte del Parque de Santa Bárbara de Heredia
 Moneda: COLONES

Fecha Mes:	Fecha Reg:	Movimiento	Descripción	Debito	Credito

Saldo Inicial	Debitos		Creditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
6,022,016.87	0	0.00	0	0.00	6,022,016.87
Movimientos pendientes	Debitos		Creditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	6,022,016.87

Imagen

Departamento de Servicios Financieros a Terceros

Cuadro 6. Información Plurianual 2023-2026

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA	
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026	
Instrucciones: 1. Se debe completar la siguiente plantilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se detallan se debe eliminar la fila. 2. Presentar la información en millones de colones.	
Recordatorio: 1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR. 2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en cada presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jarca.	



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0245



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

GASTOS	2023	2024	2024	2028
1. GASTO CORRIENTE	3 043 528 916,50	3 240 568 266,01	3 380 910 101,12	3 527 660 107,49
1.1.1 REMUNERACIONES	1 232 137 627,79	1 365 022 587,85	1 432 225 171,57	1 502 745 506,68
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 367 291 118,86	1 415 703 665,75	1 472 314 802,06	1 531 189 533,31
1.2.1 Intereses Internos	129 271 318,74	129 271 318,74	129 271 318,74	129 271 318,74
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes a Sector Público	267 575 726,11	280 954 512,42	295 002 238,04	309 752 349,94
1.3.2 Transferencias corrientes a Sector Privado	47 253 125,00	49 615 781,25	52 096 570,31	54 701 398,83
1.3.3 Transferencias corrientes a Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	682 961 405,74	722 560 462,38	757 899 972,31	795 615 378,23
2.1.1 Vías de comunicación	518 595 510,94	544 525 286,48	571 751 550,81	600 339 128,35
2.1.5 Obras obras	108 962 865,07	119 548 734,17	124 736 932,69	130 794 176,13
2.2.1 Maquinaria y equipo	51 134 237,34	53 690 349,21	56 375 496,67	59 194 271,50
2.2.2 Terrenos	4 567 802,40	4 796 192,52	5 036 002,14	5 287 802,35
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	100 328 292,90	100 328 292,90	100 328 292,90	100 328 292,90
3.3.1 Amortización interna	100 328 292,90	100 328 292,90	100 328 292,90	100 328 292,90
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	75 344 856,31	-	-	-
TOTAL	3 902 163 471,46	4 063 467 021,29	4 230 138 366,33	4 423 603 778,62
Comprobación	3 902 163 471,46	4 063 467 021,29	4 230 138 366,33	4 423 603 778,62
	0,00	0,00	0,00	0,00

INGRESOS	2023	2024	2024	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	3 355 287 809,43	3 522 583 376,14	3 696 284 721,18	3 862 730 133,47
1.1.2.0.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	942 000 000,00	989 100 000,00	1 038 555 000,00	1 090 482 750,00
1.1.3.0.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	350 414 458,35	367 935 181,27	386 331 940,33	405 648 537,35
1.1.9.0.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	56 108 280,15	58 913 703,61	61 859 388,79	64 952 358,23
1.3.1.0.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 937 788 586,84	2 034 678 015,97	2 136 411 916,77	2 243 232 512,61
1.3.4.0.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	60 000 000,00	63 000 000,00	66 150 000,00	69 457 500,00
1.4.1.0.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	8 958 475,29	8 958 475,29	8 958 475,29	8 958 475,29
2. INGRESOS DE CAPITAL	540 873 845,15	540 873 845,15	540 873 845,15	540 873 845,15
2.4.1.0.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	539 518 154,41	539 518 154,41	539 518 154,41	539 518 154,41
2.5.0.0.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	1 355 490,74	1 355 490,74	1 355 490,74	1 355 490,74
3. FINANCIAMIENTO	6 022 016,87	-	-	-
3.3.2.0.00.0.0.000 Superávit específico	6 022 016,87			
TOTAL	3 902 163 471,46	4 063 467 021,29	4 230 138 366,33	4 423 603 778,62
Comprobación	3 902 163 471,46			

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: Objetivos estratégicos según Plan Estratégico 2020-2030

1. Impulsar el desarrollo comunal mediante proyectos inclusivos y de formación dirigidos a la ciudadanía y alineados con proyectos de infraestructura y recuperación de espacios urbanos. Este objetivo está relacionado con los proyectos plasmados en el programa III, donde se incluyen proyectos de construcción y mejoramiento de las diferentes infraestructuras del Cantón, por ejemplo, obras en los parques, áreas públicas, cementerios, educación ambiental, entre otros.

2. Mejorar la información disponible sobre la gestión municipal con el fin de lograr confianza y credibilidad a la ciudadanía. Dicho objetivo se vincula con las partidas incorporadas en los programas I y II, donde se incluyen los recursos necesarios para la gestión administrativa de la organización municipal.

3. Promover la mejora continua en los distintos procesos internos de la Municipalidad para atender y satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Dicho objetivo se vincula con las partidas incorporadas en los programas I y II, donde se incluyen



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tele: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

los recursos necesarios para la gestión administrativa de la organización. Además, importante mencionar que también se relaciona con los proyectos incorporados en el Programa III, como por ejemplo las mejoras a los sistemas del Acueducto Municipal y conservación de las fuentes hídricas localizadas en el Cantón de Santa Bárbara.

4. Mejorar las competencias del personal municipal de acuerdo con los conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para el logro de la misión y visión institucional. Por medio de la Unidad de Talento Humano, se han incorporado las plazas idóneas y necesarias para el funcionamiento de la Organización, donde además de tomar en cuenta las necesidades de capital humano, se ha elaborado una programación de capacitación en temas de control interno, ética, valoración de riesgos para todo el personal.

5. Disponer de sistemas de información que mejoren el desempeño de la gestión municipal. Se incorporan recursos en todas las actividades contempladas en los presupuestos para el pago de los diferentes sistemas con los que cuenta la Municipalidad.

6. Mejorar la estructura y la calidad de la información financiera contable de la Municipalidad. Se incluyen recursos para mantener el personal idóneo para llevar a cabo las tareas de las áreas financieras de la Municipalidad. Se vincula con el Programa I y el Programa II específicamente la actividad 5.02.06.

7. Mejorar la eficiencia de la gestión de cobro que incremente la recaudación tributaria. Se incluyen recursos para mantener el personal idóneo para llevar a cabo la gestión de cobro. Vinculado al Programa I.

8. Organizar e integrar a las comunidades en los procesos de desarrollo cantonal. Este objetivo se vincula con el Programa II, específicamente con las actividades 5.02.09, 5.02.10, 5.02.23, 5.02.25, 5.02.28, donde se involucra a la comunidad tanto en procesos sociales (niñez, adultos mayores, emprendedurismos, políticas a diferentes áreas sociales), educación ambiental, actividades sociales, culturales, comisión de emergencias, actividades de seguridad y vigilancia.

Cuadro 7. Objeto Gasto Detallado

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0- 2023					
OBJETO GENERAL DEL GASTO DETALLADO					
		NOBRE DE LA CUENTA	PRESUP ORD	%	
2	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 401 986,00	73,10%
2	03	00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE CONST Y MANTENIM	3 743 855,00	62,17%
2	03	99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	3 743 855,00	62,17%
2	99	00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	658 131,00	10,93%
2	99	07	Utiles y materiales de cocina y comedor	658 131,00	10,93%
5	00	00	BIENES DURADEROS	1 620 030,87	26,90%
5	01	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 620 030,87	26,90%
5	01	07	Equipo y mobiliario educacional y recreacional	305 496,87	5,07%
5	01	99	Maquinaria y equipo diverso	1 314 534,00	21,83%
			TOTAL GENERAL	6 022 016,87	100,00%



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0247



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA
Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

Cuadro 8. Tabla de Equivalencia Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público.

TABLA DE EQUIVALENCIA			
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público			
Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2023			
(en colones)			
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Códigos por CE	Códigos por OBJ	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO
1 GASTOS CORRIENTES	4 401 968,00		
1.1 GASTOS DE CONSUMO	4 401 968,00		
		1.1.2	2 MATERIALES Y SUMINISTROS 4 401 968,00
		1.1.2	2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO 3 745 885,00
		1.1.2	2.03.06 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento. 3 745 885,00
		1.1.2	2.09 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 686 111,00
		1.1.2	2.09.07 Útiles y materiales de cocina y comedor 686 111,00
2 GASTOS DE CAPITAL	1 820 030,87	2	6 BIENES CUADRADOS 1 820 030,87
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1 820 030,87		
2.2.1 Maquinaria y equipo	1 820 030,87	2.2.1	6.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 1 820 030,87
		2.2.1	6.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo 305 486,87
		2.2.1	6.01.06 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso 1 514 544,00
Gran Total Presupuesto Extraordinario 0-2023 CE	6 022 016,87		Gran Total Presupuesto Extraordinario 0-2023 OBJ 6 022 016,87
MBA, Daniela Villegas Alfaro Unidad de Gestión y Presupuesto		Ing. Victor Hidalgo Solís Alcalde	

Cuadro 9. Cierre de Presupuesto.

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0- 2023		
CIERRE POR PROGRAMAS		
NUMERO DE PROGRAMA	MONTO ASIGNADO	%
PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS	6 022 016,87	100,00%
TOTAL DE GASTOS	6 022 016,87	100,00%
TOTAL DE INGRESOS	6 022 016,87	100,00%
DIFERENCIA	-	0,00



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0248



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

Cuadro 10. Estado de Origen y Aplicación de Recursos

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA CUADRO N° 1											
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (libre y específico)											
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACION" LA INFORMACION DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONOMICA											
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Actividad/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
								Corriente	Capital	Transferencias	Recursos asignación
4.3.3.3.0.00.00	Multa Por Infracción	6.022.016,87	IV	02		PARA AMPLIACIÓN DE ACERAS EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	872.777,00	872.777,00			
			IV	03		PARA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS PARA RELACIONES EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN	889.880,00	889.880,00			
			IV	08		COMPRAS E INSTALACIÓN DE PLUMERÍA EN LA PLAZA DE IMPORTES DE LA COMUNIDAD DEL NOROCCIDENTE SANTA DOMINGO	308.488,87		308.488,87		
			IV	08		PARA OBTENER DE ARTÍCULOS Y UTILIDADES DE COCINA PARA OBTENER ALIMENTO EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN	888.181,00		888.181,00		
			IV	08		COMPRAS DE MUEBLES Y EQUIPO PARA EQUIPAR EL SALÓN DE LA COMUNIDAD DE BARRIO	1.214.634,00		1.214.634,00		
			IV	08		PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE MUR DE CERCAMIENTO Y AMPLIACIÓN EN LA PLAZA DE IMPORTES DE LA COMUNIDAD DE SANTA DOMINGO	880.181,00		880.181,00		
			IV	08		PARA CONSTRUCCIÓN DE MUR Y CERCAMIENTO EN LA PLAZA DE IMPORTES DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN	880.288,00		880.288,00		
		6.022.016,87	IV	08			6.022.016,87	4.401.988,00	1.620.030,87		

(1) Las modificaciones se pueden realizar los ingresos permitidos e imprevistos, si se encuentran dentro de la Ley N° 7548.
(2) El monto a nivel de partida por objeto del gasto se refiere a la aplicación de todos los recursos directos y específicos.

El MDA, Dennis Villegas Alfaro, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 0-2023.

Cuadro 11. Consolidado General – Acta.

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2023 CONSOLIDADO GENERAL		
NOMBRE DE LA CUENTA		%
TOTAL	6 022 016,87	100,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	4 401 988,00	73,10%
BIENES DURADEROS	1 620 030,87	26,90%
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS	6 022 016,87	100,00%
Comprobación	6 022 016,87	
Diferencia	-	



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA


FOLIO N° 0249




MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

Cuadro 12. Consolidado Prog IV

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2023 PROGRAMA N° IV PARTIDAS ESPECÍFICAS CONSOLIDADO		
NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Extraordinario	%
PARTIDAS ESPECIFICAS	6 022 016,87	100,00%
SERVICIOS	0,00	0,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	4 401 986,00	73,10%
BIENES DURADEROS	1 620 030,87	26,90%
TOTAL PROGRAMA III- INVERSIONES	6 022 016,87	100,00%
Comprobación	6 022 016,87	
Diferencia	-	

Cuadro 13. Consolidado por Prog

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2023 CONSOLIDADO POR PROGRAMAS		
NOMBRE DEL PROGRAMA	Presupuesto Ordinario	%
TOTAL EGRESOS	6 022 016,87	100,00%
PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS	6 022 016,87	100,00%
TOTAL POR PROGRAMAS	6 022 016,87	100,00%
Comprobación	6 022 016,87	
Diferencias	-	



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0251



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

contrataciones o convenios con otras instancias gubernamentales o no gubernamentales”.

De acuerdo con la Ley N° 7755, son beneficiarias de las partidas específicas las municipalidades y las entidades privadas idóneas para administrar fondos públicos, calificadas así por la municipalidad respectiva y escogidas por las comunidades, siempre que sus propuestas se canalicen por medio de la municipalidad donde se ejecutará la obra o se brindará el servicio. Cada municipalidad deberá distribuir el monto asignado al cantón en partidas específicas, en forma equitativa para cada distrito, en estricta conformidad con los parámetros de población, extensión geográfica y pobreza, así como con los porcentajes asignados en cada caso, todo de acuerdo con el párrafo primero del artículo 5 de la ley¹.

CUARTO: Que de acuerdo con la documentación presentada ante este Concejo Municipal y, del análisis de la misma, esta Comisión determina lo siguiente: a) Que los montos contenidos en el Presupuesto Extraordinario 0-2023 corresponden a los ingresos que provienen del resultado de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2022, del Superávit Específico perteneciente a los saldos de los periodos 2019 y 2020. b) Que es importante para el Gobierno Local darles continuidad a las actividades para el desarrollo comunitario como, por ejemplo, proyectos para la construcción, reconstrucción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura pública, comunal y regional; entre otros, con el fin de incidir en la calidad de vida de las comunidades. c) Que de acuerdo con el estudio de Auditoría, el Presupuesto Extraordinario 0-2023 cumple con la directriz Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE en materia presupuestaria d) Que esta comisión considera oportuno presupuestar en forma extraordinaria los recursos correspondiente al Superávit específico por el monto de \$6,022,016.87 (seis millones veintidós mil dieciséis colones con 87 céntimos), correspondiente a las Partidas Específicas de los años 2019-2020,

¹ Asamblea Legislativa. Ley N°7755. Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional.



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0252



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

POR TANTO en mérito de lo expuesto y de conformidad con el artículo 13 inciso b) y concordantes del Código Municipal, Ley Control de las Partidas Especificas con Cargo al Presupuesto Nacional, No. 7755 y su Reglamento, se recomienda al Concejo Municipal aprobar en su totalidad el presente informe y acordar:

- I. Aprobar el Presupuesto Extraordinario 0-2023 por el monto de ₡6,022,016.87 (seis millones veintidós mil dieciséis colones con 87 céntimos), recursos correspondientes al Superávit de las Partidas Especificas. (Se adjunta la información integra del presupuesto conocida por el concejo municipal, en caso de que la imagen no sea legible, solicitar a la Secretaría del Concejo la información digitalmente).

Cuadro 1. Cálculo de los Ingresos

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2023 JUSTIFICACION DEL CALCULO DE LOS INGRESOS

4.3.3.2.0.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	₡ 022 016,87	
Se presupuecta el saldo de las partidas especificas (Se adjunta acta de cuenta bancario)			
	Saldo de partidas especificas	₡ 022 016,87	
	Total general de ingresos	6 022 016,87	100,00%

Cuadro 2. Resumen de Ingresos.

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2023

CODIGO	Nombre de la cuenta	Presupuesto Extraordinario 0	%
4 3 3 2 0 00 00 00	SUPERAVIT ESPECIFICO	6 022 016,87	100,00%
4 3 3 2 19 00 00	Saldo de partidas especificas	6 022 016,87	100,00%



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0253



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

Cuadro 3. Ingresos Definitivos

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA									
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2023									
CODIGO		Nombre de la cuenta						Presup Ord	%
4	1	00	00	00	00	00	INGRESOS CORRIENTES	6 022 016,87	100,00%
4	1	3	2	00	00	00	SUPERAVIT ESPECIFICO	6 022 016,87	100,00%
4	1	1	2	19	00	00	Saldo de partidas especificas	6 022 016,87	100,00%
TOTAL DE INGRESOS								6 022 016,87	100,00%

Cuadro 4. Ingresos

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA											
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2023											
RESUMEN DE INGRESOS											
I	C	G	S	R	S	NOMBRE DE LA CUENTA				TOTAL	%
4	3	3	2	19		SUPERAVIT ESPECIFICO				6 022 016,87	100,00%
TOTAL DE INGRESOS										6 022 016,87	100%

Cuadro 5. Prog IV.



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0254



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2023
PROGRAMA N° IV
PARTIDAS ESPECIFICAS

Table with 4 columns: CODIGO, NOMBRE DE LA CUENTA, PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, and %. It lists various budget items such as 'PARTIDAS ESPECIFICAS', 'VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE', and 'OTRAS OBRAS' with their respective amounts and percentages.



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0255



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

Justificación de Egresos

Justificación de Egresos

Programa IV

Los ingresos provienen del resultado de la Liquidación Presupuestaria del Periodo 2022, recursos de vigencias anteriores correspondiente al Superávit específico por un monto de \$ 6.022.016⁸⁷ propio a las partidas específicas correspondientes a los saldos de los años 2019 y 2020.

Se adjunta estado de cuenta de Caja Única

10/01/2023 09:45:30 ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA Del 10002 Al 100022 Imagen

Cuenta: CR47073900011440481025 - Municipalidad de Santa Bárbara Ley 7755
 Titular: 3-014-042098 Municipalidad de Santa Bárbara
 Dirección: Costado Norte del Parque de Santa Bárbara de Heredia
 Moneda: COLOMBES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Mostramos	Descripción	Débitos	Créditos																
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Saldo Inicial</th> <th colspan="2">Débito</th> <th colspan="2">Crédito</th> <th rowspan="2">Saldo Final</th> </tr> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Saldo</th> <th>Cantidad</th> <th>Saldo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6.022,016.87</td> <td>0</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0.00</td> <td>6.022,016.87</td> </tr> </tbody> </table>						Saldo Inicial	Débito		Crédito		Saldo Final	Cantidad	Saldo	Cantidad	Saldo	6.022,016.87	0	0.00	0	0.00	6.022,016.87
Saldo Inicial	Débito		Crédito		Saldo Final																
	Cantidad	Saldo	Cantidad	Saldo																	
6.022,016.87	0	0.00	0	0.00	6.022,016.87																
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Movimientos pendientes</th> <th colspan="2">Débito</th> <th colspan="2">Crédito</th> <th rowspan="2">Saldo Final Disponible</th> </tr> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Saldo</th> <th>Cantidad</th> <th>Saldo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>0</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0.00</td> <td>6.022,016.87</td> </tr> </tbody> </table>						Movimientos pendientes	Débito		Crédito		Saldo Final Disponible	Cantidad	Saldo	Cantidad	Saldo		0	0.00	0	0.00	6.022,016.87
Movimientos pendientes	Débito		Crédito		Saldo Final Disponible																
	Cantidad	Saldo	Cantidad	Saldo																	
	0	0.00	0	0.00	6.022,016.87																

Imagen

Departamento de Servicios Financieros a Terceros



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0256



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

Cuadro 7. Objeto Gasto Detallado

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2023				
OBJETO GENERAL DEL GASTO DETALLADO				
		NOBRE DE LA CUENTA	PRESUP ORD	%
2	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 401 986,00	73,10%
2	03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE CONST Y MANTENIM	3 743 855,00	62,17%
2	03	03 99 Otros materiales y productos de uso de la construcción	3 743 855,00	62,17%
2	99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	658 131,00	10,93%
2	99	07 Útiles y materiales de cocina y comedor	658 131,00	10,93%
5	00	BIENES DURADEROS	1 620 030,87	26,90%
5	01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 620 030,87	26,90%
5	01	07 Equipo y mobiliario educacional y recreacional	305 496,87	5,07%
5	01	99 Maquinaria y equipo diverso	1 314 534,00	21,83%
TOTAL GENERAL			6 022 016,87	100,00%

Cuadro 8. Tabla de Equivalencia Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Publico.

TABLA DE EQUIVALENCIA				
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público				
Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2023				
(en colones)				
		Código por CE	Código por OBJ	
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO				CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO
1	GASTOS CORRIENTES	4 401 986,00		
1.1	GASTOS DE CONSUMO	4 401 986,00		
			1.1.2	2 MATERIALES Y SUMINISTROS
			1.1.2	2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO
			1.1.2	2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.
			1.1.2	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS
			1.1.2	2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor
2	GASTOS DE CAPITAL	1 620 030,87	2	5 BIENES DURADEROS
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1 620 030,87		
2.2.1	Maquinaria y equipo	1 620 030,87	2.2.1	5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO
			2.2.1	5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
			2.2.1	5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso
Gran Total Presupuesto Extraordinario 0-2023 CE		6 022 016,87	Gran Total Presupuesto Extraordinario 0-2023 OBJ	
MBA, Daniela Villegas Alfaro Unidad de Gestión y Presupuesto			Ing. Victor Hidalgo Solís Alcalde	

Cuadro 9. Cierre de Presupuesto.



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0257



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0- 2023		
CIERRE POR PROGRAMAS		
NUMERO DE PROGRAMA	MONTO ASIGNADO	%
PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS	6 022 016,87	100,00%
TOTAL DE GASTOS	6 022 016,87	100,00%
TOTAL DE INGRESOS	6 022 016,87	100,00%
DIFERENCIA	-	0,00

Cuadro 10. Estado de Origen y Aplicación de Recursos

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA											
CUADRO N° 1											
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS (Libros y específicos)											
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA											
CODIGO BRON CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Actividad Subproy	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transferencias Financieras	Sumas sin asignación
4.3.2.0.00.00	Saldo Contable, Reservas y Retenidas	6.022.016,87	IV	00	00	PARA ARRENDAMIENTO DE ACERAS EN LA COMUNIDAD DE SANTA BARBARA, DEPARTAMENTO SANTA BARBARA	870.772,00	870.772,00			
			IV	00	00	PARA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS PARA PEATONES EN LA COMUNIDAD DE SANTA BARBARA	200.000,00	200.000,00			
			IV	00	00	COMPRA E INSTALACIÓN DE PLAY SPOURD EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DEL NOBLE, DEPARTAMENTO SANTA BARBARA	300.000,00			300.000,00	
			IV	00	00	PARA DOTAR DE ARTICULOS Y UTENSILIOS DE COCINA PARA COMEDORES LIBRES AL ZON DE SANTA BARBARA	200.000,00	200.000,00			
			IV	00	00	COMPRA DE RECURSOS Y SERVICIO PARA EQUIPAR EL SALÓN DE LA COMUNIDAD DE SANTA BARBARA	1.314.000,00			1.314.000,00	
			IV	00	00	PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE MUR DE CONTENCIÓN Y ARRENDOS EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DEL NOBLE, DEPARTAMENTO SANTA BARBARA	200.000,00	200.000,00			
			IV	00	00	PARA CONSTRUCCIÓN DE BARRIO Y COLOCACIÓN DE BARRA EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DEL NOBLE, DEPARTAMENTO SANTA BARBARA	650.244,87	650.244,87			
		6.022.016,87					6.022.016,87	4.401.000,00		1.620.980,00	

(1) Las modalidades se pueden cambiar los ingresos permitidos o reestructurados, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7310.

(2) El saldo o más de partes por asignar se reparten con la aplicación de todos los recursos libros y específicos.

FO: MSA, Geniva Villegas Afaro hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos, incorporados en el presupuesto extraordinario 0-2023.

Cuadro 11. Consolidado General – Acta.



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0258



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2023 CONSOLIDADO GENERAL		
NOMBRE DE LA CUENTA		%
TOTAL	6 022 016,87	100,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	4 401 986,00	73,10%
BIENES DURADEROS	1 620 030,87	26,90%
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS	6 022 016,87	100,00%
Comprobación	6 022 016,87	
Diferencia	-	

Cuadro 12. Consolidado Prog IV

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2023 PROGRAMA N° IV PARTIDAS ESPECÍFICAS CONSOLIDADO		
NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Extraordinario	%
PARTIDAS ESPECIFICAS	6 022 016,87	100,00%
SERVICIOS	0,00	0,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	4 401 986,00	73,10%
BIENES DURADEROS	1 620 030,87	26,90%
TOTAL PROGRAMA III- INVERSIONES	6 022 016,87	100,00%
Comprobación	6 022 016,87	
Diferencia	-	



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0259

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

Cuadro 13. Consolidado por Prog

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2023 CONSOLIDADO POR PROGRAMAS		
NOMBRE DEL PROGRAMA	Presupuesto Ordinario	%
TOTAL EGRESOS	6 022 016,87	100,00%
PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS	6 022 016,87	100,00%
TOTAL POR PROGRAMAS	6 022 016,87	100,00%
Comprobación	6 022 016,87	
Diferencias	-	

II. Se aprueba el Plan Anual Operativo de la Municipalidad de Santa Bárbara Heredia correspondiente al presupuesto extraordinario 0-2023, como a continuación se detalla:

Cuadro 14. PAO



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0260



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

OBJETIVOS DE MUNICIPIO O SUBSECTOR	PLANEACION OPERATIVA										INDICADORES				VALUACION			
	META		INDICADOR	PROGRESION DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ORIGEN	SUNDIRIO	PREVISIONES PARA LA META		GASTO REAL POR META		EJECUCION DE LA META		Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de las metas programadas		
	Código	Descripción		1	2	%				1 SEMESTRE	2 SEMESTRE	1 SEMESTRE	2 SEMESTRE	1 SEMESTRE	2 SEMESTRE		%	%
MANA ADECUADA DE ACOMODAR EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO DISTRITO SAN PEDRO		1	1	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
MANA CONSTRUCCION DE ACOMODAR PARA FORTALECER EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN		2	1	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
COMPRAS E INSTALACION DE PLAY ANCLADO EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DEL NOROCCIDENTE SANTA DOMINGO		3	1	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
MANA FORNOS DE EMPLEOS DE UTILIDADES DE COCINA PARA CURSOS JUNTA AL PUEBLO DE SANTA BARBARA		4	1	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EQUIPAR EL SALON DE LA COMUNIDAD DE SAN		5	1	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
PROYECTO PARA CONTINUAR DEL MUNDO DE CONTENCION Y AMPLIAR EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE SANTA DOMINGO		6	1	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
MANA CONSTRUCCION DE MUNDO Y COLOCACION DE MALLA EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE ESTRELLA		7	1	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
SUBTOTAL				0,0	0,0	0,0			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
100% Meta de Objeto de Bases					100%										100%	100%	100%	
75% Meta de Objeto Operativa					75%										75%	75%	75%	
7 Meta Acreditada para el programa					70%										70%	70%	70%	

III. Se aprueba la Información Plurianual 2023-2026 correspondiente a este presupuesto extraordinario 0-2023 como a continuación se detalla:

Cuadro 6. Información Plurianual 2023-2026



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0261

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

		MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA	
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026			
Instrucciones:			
1. Se debe completar la siguiente plantilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se detallan se debe eliminar la fila.			
2. Presentar la información en millones de colones.			
Recordatorio:			
1. En caso de improbabación o archivo sin trámite con efecto de improbabación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jерarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.			
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en cada presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jерarca.			



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

GASTOS	2023	2024	2024	2026
1. GASTO CORRIENTE				
1.1 REMUNERACIONES	3 043 528 916,50	3 240 568 266,01	3 380 910 101,12	3 527 660 107,49
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 232 137 627,79	1 365 022 997,85	1 432 225 171,97	1 502 745 506,68
1.2 Intereses Internos	1 267 291 118,86	1 415 703 665,75	1 472 314 802,06	1 531 189 533,31
1.2.1 Intereses Externos	129 271 318,74	129 271 318,74	129 271 318,74	129 271 318,74
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	267 575 726,11	280 954 512,42	295 002 238,04	309 752 349,94
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	47 253 125,00	49 615 781,29	52 096 570,31	54 701 358,83
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL				
2.1.2 Vías de comunicación	682 961 405,74	722 560 462,38	757 899 972,31	795 615 378,23
2.1.5 Otras obras	518 595 510,94	544 525 286,49	571 751 550,81	600 339 128,35
2.2.1 Maquinaria y equipo	108 663 855,07	119 548 034,17	124 736 322,69	130 794 176,13
2.2.2 Terrenos	51 134 337,34	53 830 945,21	56 375 486,67	59 194 271,60
2.3.1 Amortización interna	4 567 802,40	4 796 192,52	5 036 002,14	5 287 802,25
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	100 328 292,90	100 328 292,90	100 328 292,90	100 328 292,90
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	75 344 895,31	-	-	-
TOTAL	8 902 180 471,45	4 083 467 021,29	4 239 138 988,93	4 423 803 778,82
Comprobación	0,00	0,00	0,00	0,00

INGRESOS	2023	2024	2024	2026
1. INGRESOS CORRIENTES				
1.1.2.0.0.0.0.0.0.0.0.0 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	942 000 000,00	989 100 000,00	1 038 555 000,00	1 090 482 750,00
1.1.3.0.0.0.0.0.0.0.0.0 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	350 414 458,35	367 935 181,27	386 331 940,33	405 648 537,35
1.1.9.0.0.0.0.0.0.0.0.0 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	56 108 289,15	58 913 703,61	61 859 388,79	64 962 568,23
1.3.1.0.0.0.0.0.0.0.0.0 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 937 788 586,54	2 034 678 015,97	2 136 411 916,77	2 243 232 512,61
1.3.4.0.0.0.0.0.0.0.0.0 INTERESES MORATORIOS	60 000 000,00	63 000 000,00	66 150 000,00	69 457 500,00
1.4.1.0.0.0.0.0.0.0.0.0 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	8 956 475,29	8 956 475,29	8 956 475,29	8 956 475,29
2. INGRESOS DE CAPITAL				
2.4.1.0.0.0.0.0.0.0.0.0 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	539 518 154,41	539 518 154,41	539 518 154,41	539 518 154,41
2.5.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	1 355 490,74	1 355 490,74	1 355 490,74	1 355 490,74
3. FINANCIAMIENTO				
3.3.2.0.0.0.0.0.0.0.0.0 Superávit específico	8 022 016,87	-	-	-
TOTAL	8 902 180 471,45	4 083 467 021,29	4 239 138 988,93	4 423 803 778,82
Comprobación	0,00	0,00	0,00	0,00

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:
 Objetivos estratégicos según Plan Estratégico 2020-2030
 1. Impulsar el desarrollo comunal mediante proyectos inclusivos y de formación dirigidos a la ciudadanía y alineados con proyectos de infraestructura y recuperación de espacios urbanos. Este objetivo está relacionado con los proyectos plasmados en el programa III, donde se incluyen proyectos de construcción y mejoramiento de las diferentes infraestructuras del Cantón, por ejemplo, obras en los parques, áreas públicas, cementerios, educación ambiental, entre otros.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

- 2. Mejorar la información disponible sobre la gestión municipal con el fin de lograr confianza y credibilidad a la ciudadanía. Dicho objetivo se vincula con las partidas incorporadas en los programas I y II, donde se incluyen los recursos necesarios para la gestión administrativa de la organización municipal.
- 3. Promover la mejora continua en los distintos procesos internos de la Municipalidad para atender y satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Dicho objetivo se vincula con las partidas incorporadas en los programas I y II, donde se incluyen los recursos necesarios para la gestión administrativa de la organización. Además, importante mencionar que también se relaciona con los proyectos incorporados en el Programa III, como por ejemplo las mejoras a los sistemas del Acueducto Municipal y conservación de las fuentes hídricas localizadas en el Cantón de Santa Bárbara.
- 4. Mejorar las competencias y actitudes requeridas para el logro de la misión y visión institucional. Por medio de la Unidad de Talento Humano, se han incorporado las plazas idóneas y necesarias para el funcionamiento de la Organización, donde además de tomar en cuenta las necesidades de capital humano, se ha elaborado una programación de capacitación en temas de control interno, ética, valoración de riesgos para todo el personal.
- 5. Disponer de sistemas de información que mejoren el desempeño de la gestión municipal. Se incorporan recursos en todas las actividades contempladas en los presupuestos para el pago de los diferentes sistemas con los que cuenta la Municipalidad.
- 6. Mejorar la estructura y la calidad de la información financiera contable de la Municipalidad. Se incluyen recursos para mantener el personal idóneo para llevar a cabo las tareas de las áreas financieras de la Municipalidad. Se vincula con el Programa I y el Programa II específicamente la actividad 5.02.06.
- 7. Mejorar la eficiencia de la gestión de cobro que incremente la recaudación tributaria. Se incluyen recursos para mantener el personal idóneo para llevar a cabo la gestión de cobro. Vinculado al Programa I.
- 8. Organizar e integrar a las comunidades en los procesos de desarrollo cantonal. Este objetivo se vincula con el Programa II, específicamente con las actividades 5.02.09, 5.02.10, 5.02.23, 5.02.25, 5.02.28, donde se involucra a la comunidad tanto en procesos sociales (niñez, adultos mayores, emprendedurismos, políticas a diferentes áreas sociales), educación ambiental, actividades sociales, culturales, comisión de emergencias, actividades de seguridad y vigilancia.

IV. Se instruye a la secretaria del Concejo Municipal para que proceda a notificar el presente acuerdo a la Administración Municipal con las certificaciones respectivas, según el Bloque de Legalidad vigente de la CGR, una vez ratificada el acta que contiene este presupuesto ordinario 0-2023.

Es todo. Dado en Santa Bárbara, al ser las doce horas con cincuenta y siete minutos del nueve de febrero del dos mil veintidós.

Mario Camacho Muñoz

Hamlet Alberto Méndez Matarrita



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0263

1 **La Presidencia**, somete a discusión el dictamen. Al no haber comentarios al respecto,
2 somete a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto No.01-CHP-
3 MSB-2023.

4 5 VOTOS POSITIVOS

5 **ACUERDO No. 6-20223**

6 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
7 **Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Alvaro Morales González; Francisco Arias**
8 **Sandoval, acuerdan por unanimidad: Aprobar el Dictamen de la Comisión de**
9 **Hacienda y Presupuesto No.01-CHP-MSB-2023 que contiene el Presupuesto**
10 **Extraordinario 0-2023 correspondiente a la ejecución de los saldos de las Partidas**
11 **Específicas.**

12 La Presidencia, somete a votación la recomendación del dictamen.

13 5 VOTOS POSITIVOS

14 La Presidencia, somete a la firmeza el acuerdo

15 5 VOTOS POSITIVOS

16 **ACUERDO No. 7-20223**

17 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
18 **Muñoz; Marlem Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Francisco Arias**
19 **Sandoval, acuerdan por unanimidad:**

20

21 **I. Aprobar el Presupuesto Extraordinario 0-2023 por el monto de**
22 **¢6,022,016.87 (seis millones veintidós mil dieciséis colones con**
23 **87 céntimos), recursos correspondientes al Superávit de las**
24 **Partidas Específicas. (Se adjunta la información integra del**
25 **presupuesto conocida por el concejo municipal, en caso de que**
26 **la imagen no sea legible, solicitar a la Secretaría del Concejo la**
27 **información digitalmente).**

28

29

30 **Cuadro 1. Cálculo de los Ingresos**



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0265



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2023
 PROGRAMA N° IV
 PARTIDAS ESPECIFICAS

CODIGO							NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	%
5	04	00	00	00	00	00	PARTIDAS ESPECIFICAS	6 022 016,87	100,00%
5	04	02	00	0	00	00	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	1 881 376,00	31,24%
5	04	02	01	0	00	00	PARA ARREGLO DE ACERAS EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO, DISTRITO SAN PEDRO	912 777,00	15,16%
5	04	02	01	2	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	912 777,00	15,16%
5	04	02	01	2	03	00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIEN	912 777,00	15,16%
5	04	02	01	2	03	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	912 777,00	15,16%
5	04	02	02	0	00	00	PARA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS PARA PEATONES EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN	968 599,00	16,08%
5	04	02	02	2	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	968 599,00	16,08%
5	04	02	02	2	03	00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIEN	968 599,00	16,08%
5	04	02	02	2	03	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	968 599,00	16,08%
5	04	06	00	0	00	00	OTRAS OBRAS	4 140 640,87	68,76%
5	04	06	01	0	00	00	COMPRA E INSTALACIÓN DE PLAY GROUND EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DEL ROBLE, DISTRITO SANTO DOMINGO	305 496,87	5,07%
5	04	06	01	5	00	00	BIENES DURADEROS	305 496,87	5,07%
5	04	06	01	5	01	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	305 496,87	5,07%
5	04	06	01	5	01	07	Equipo y mobiliario educacional y recreacional	305 496,87	5,07%
5	04	06	02	0	00	00	PARA DOTAR DE ARTÍCULOS Y UTENSILIOS DE COCINA PARA CURSOS LIBRES AL IPEC DE SANTA BÁRBARA	658 131,00	10,93%
5	04	06	02	2	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	658 131,00	10,93%
5	04	06	02	2	99	00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	658 131,00	10,93%
5	04	06	02	2	99	07	Utiles y materiales de cocina y comedor	658 131,00	10,93%
5	04	06	03	0	00	00	COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EQUIPAR EL SALÓN DE LA COMUNIDAD DE BIRRI	1 314 534,00	21,83%
5	04	06	03	5	00	00	BIENES DURADEROS	1 314 534,00	21,83%
5	04	06	03	5	01	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 314 534,00	21,83%
5	04	06	03	5	01	99	Maquinaria y equipo diverso	1 314 534,00	21,83%
5	04	06	04	0	00	00	PROYECTO PARA CONTINUIDAD DEL MURO DE CONTENCIÓN Y ARREGLOS EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO	980 181,00	16,28%
5	04	06	04	2	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	980 181,00	16,28%
5	04	06	04	2	03	00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIEN	980 181,00	16,28%
5	04	06	04	2	03	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	980 181,00	16,28%
5	04	06	06	0	00	00	PARA CONSTRUCCIÓN DE MURO Y COLOCACIÓN DE MALLA EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE DE ZETILLAL	882 298,00	14,65%
5	04	06	06	2	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	882 298,00	14,65%
5	04	06	06	2	03	00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIEN	882 298,00	14,65%
5	04	06	06	2	03	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	882 298,00	14,65%
Total programa IV Partidas Especificas							6 022 016,87	100,00%	



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0266

1 **Justificación de Egresos**

2

3

Justificación de Egresos

4

5

6

Programa IV

7

8

Los ingresos provienen del resultado de la Liquidación Presupuestaria del Periodo

9

2022, recursos de vigencias anteriores correspondiente al S

10

11

uperávit específico por un monto de ¢ 6.022.016 ⁸⁷ propio a las partidas específicas

12

correspondientes a los saldos de los años 2019 y 2020.

13

14

15

16

Se adjunta estado de cuenta de Caja Única

17

18

19

10/01/2023
09:45:20

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA

Imagen

Del 1/2022 Al 12/2022

20

Cuenta: CR47073900011440401025 - Municipalidad de Santa Bárbara Ley 7755

21

Titular: 3-014-042096 Municipalidad de Santa Bárbara

22

Dirección: Costado Norte del Parque de Santa Bárbara de Heredia

23

Moneda: COLONES

24

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos

25

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
6,022,016.87	0	0.00	0	0.00	6,022,016.87

26

27

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	6,022,016.87

28

Imagen

29

30

31



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0267

1

2 Cuadro 7. Objeto Gasto Detallado

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12 Cuadro 8. Tabla de Equivalencia Según Clasificador Económico y Objeto
13 del Gasto del Sector Público.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0- 2023 OBJETO GENERAL DEL GASTO DETALLADO					
NOBRE DE LA CUENTA			PRESUP ORD	%	
2	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 401 986,00	73,10%
2	03	00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE CONST Y MANTENIM	3 743 855,00	62,17%
2	03	99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	3 743 855,00	62,17%
2	99	00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	658 131,00	10,93%
2	99	07	Utiles y materiales de cocina y comedor	658 131,00	10,93%
5	00	00	BIENES DURADEROS	1 620 030,87	26,90%
5	01	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 620 030,87	26,90%
5	01	07	Equipo y mobiliario educacional y recreacional	305 496,87	5,07%
5	01	99	Maquinaria y equipo diverso	1 314 534,00	21,83%
TOTAL GENERAL			6 022 016,87	100,00%	

TABLA DE EQUIVALENCIA Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público Municipalidad de Santa Barbara de Heredia PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2023 (en colones)				
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES	4 401 986,00			
1.1 GASTOS DE CONSUMO	4 401 986,00			
		1.1.2	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	4 401 986,00
		1.1.2	2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3 743 855,00
		1.1.2	2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	3 743 855,00
		1.1.2	2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	658 131,00
		1.1.2	2.99.07 Utiles y materiales de cocina y comedor	658 131,00
2 GASTOS DE CAPITAL	1 620 030,87	2	5 BIENES DURADEROS	1 620 030,87
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1 620 030,87			
2.2.1 Maquinaria y equipo	1 620 030,87	2.2.1	5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 620 030,87
		2.2.1	5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	305 496,87
		2.2.1	5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 314 534,00
Gran Total Presupuesto Extraordinario 0-2023 CE	6 022 016,87		Gran Total Presupuesto Extraordinario 0-2023 OBG	6 022 016,87
MBA. Daniela Villegas Alfaro Unidad de Gestión y Presupuesto			Ing. Victor Hidalgo Solís Alcalde	

25 Cuadro 9. Cierre de Presupuesto.



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0268

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0- 2023		
CIERRE POR PROGRAMAS		
NUMERO DE PROGRAMA	MONTO ASIGNADO	%
PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS	6 022 016,87	100,00%
TOTAL DE GASTOS	6 022 016,87	100,00%
TOTAL DE INGRESOS	6 022 016,87	100,00%
DIFERENCIA	-	0,00

Cuadro 10. Estado de Origen y Aplicación de Recursos

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA											
CUADRO N.° 1											
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS (Libres y específicos)											
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACION" LA INFORMACION DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASI COMO POR CLASIFICACION ECONOMICA											
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACION POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
4.3.3.2.0.00.00	Saldo Partidas Especificas	6 022 016,87	IV	02		PARA ARREGLO DE ACERAS EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO, DISTRITO SAN PEDRO	912 777,00	912 777,00			
			IV	02		PARA CONSTRUCCION DE ACERAS PARA PEATONES EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN	968 599,00	968 599,00			
			IV	06		COMPRA E INSTALACION DE PLAY GROUND EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DEL ROBLE, DISTRITO SANTO DOMINGO	305 496,87		305 496,87		
			IV	06		PARA DOTAR DE ARTICULOS Y UTENSILIOS DE COCINA PARA CURSOS LIBRES AL IPEC DE SANTA BARBARA	658 131,00	658 131,00			
			IV	06		COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EQUIPAR EL SALON DE LA COMUNIDAD DE BIRRI	1 314 534,00		1 314 534,00		
			IV	06		PROYECTO PARA CONTINUIDAD DEL MURO DE CONTENCIÓN Y ARREGLOS EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO	980 181,00	980 181,00			
			IV	06		PARA CONSTRUCCION DE MURO Y COLOCACION DE MALLA EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE ZETILLAL	882 298,00	882 298,00			
		6 022 016,87					6 022 016,87	4 401 986,00	1 620 030,87		

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N° 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos.

Yo MBA, Daniela Villegas Alfaro hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 0-2023

Cuadro 11. Consolidado General – Acta.



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0269

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11


12

13

14

15

16

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2023 CONSOLIDADO GENERAL		
NOMBRE DE LA CUENTA		%
TOTAL	6 022 016,87	100,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	4 401 986,00	73,10%
BIENES DURADEROS	1 620 030,87	26,90%
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS	6 022 016,87	100,00%
Comprobación	6 022 016,87	
Diferencia	-	

17

Cuadro 12. Consolidado Prog IV

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2023 PROGRAMA N° IV PARTIDAS ESPECÍFICAS CONSOLIDADO		
NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Extraordinario	%
PARTIDAS ESPECÍFICAS	6 022 016,87	100,00%
SERVICIOS	0,00	0,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	4 401 986,00	73,10%
BIENES DURADEROS	1 620 030,87	26,90%
TOTAL PROGRAMA III- INVERSIONES	6 022 016,87	100,00%
Comprobación	6 022 016,87	
Diferencia	-	



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0270

1 Cuadro 13. Consolidado por Prog

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2023 CONSOLIDADO POR PROGRAMAS			
NOMBRE DEL PROGRAMA		Presupuesto Ordinario	%
TOTAL EGRESOS		6 022 016,87	100,00%
PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS		6 022 016,87	100,00%
TOTAL POR PROGRAMAS		6 022 016,87	100,00%
Comprobación Diferencias		6 022 016,87	-

12 II. Se aprueba el Plan Anual Operativo de la Municipalidad de Santa Bárbara Heredia correspondiente al presupuesto extraordinario 0-2023, como a continuación se detalla:

16 Cuadro 14. PAO

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	PLANIFICACION OPERATIVA										EVALUACION											
	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCION DE LA META			Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de las metas programadas			
	Código	No.		Descripción	I Semestre	%				II Semestre	%	I SEMESTRE	II SEMESTRE			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I Semestre		%	II Semestre	%
PARA ARREGLO DE ACERAS EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO, DISTRITO SAN PEDRO	Mejora	1	PARA ARREGLO DE ACERAS EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO, DISTRITO SAN PEDRO	1	0	0%	100	100%	hg. Victor Solís	Hidalgo	02	Vías de comunicación terrestre	0,00	912 777,00			0%	0%	0%	0%	0%	0%
PARA CONSTRUCCION DE ACERAS PARA PEATONES EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN	Mejora	2	PARA CONSTRUCCION DE ACERAS PARA PEATONES EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN	1	0	0%	100	100%	hg. Victor Solís	Hidalgo	02	Vías de comunicación terrestre	0,00	968 599,00			0%	0%	0%	0%	0%	0%
COMPRA E INSTALACION DE PLAY GROUND EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DEL ROBLE, DISTRITO SANTO DOMINGO	Mejora	3	COMPRA E INSTALACION DE PLAY GROUND EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DEL ROBLE, DISTRITO SANTO DOMINGO	1	0	0%	100	100%	hg. Victor Solís	Hidalgo	06	Otros proyectos		305 496,87			0%	0%	0%	0%	0%	0%
PARA DOTAR DE ARTICULOS Y UTENSILIOS DE COCINA PARA CURSOS LIBRES AL IPEC DE SANTA BARBARA	Mejora	4	PARA DOTAR DE ARTICULOS Y UTENSILIOS DE COCINA PARA CURSOS LIBRES AL IPEC DE SANTA BARBARA	1	0	0%	100	100%	hg. Victor Solís	Hidalgo	06	Otros proyectos		658 131,00			0%	0%	0%	0%	0%	0%
COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EQUIPAR EL SALÓN DE LA COMUNIDAD DE BIRRI	Mejora	5	COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EQUIPAR EL SALÓN DE LA COMUNIDAD DE BIRRI	1	0	0%	100	100%	hg. Victor Solís	Hidalgo	06	Otros proyectos		1 314 534,00			0%	0%	0%	0%	0%	0%
PROYECTO PARA CONTINUIDAD DEL MURO DE CONTENCION Y ARREGLOS EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO	Mejora	6	PROYECTO PARA CONTINUIDAD DEL MURO DE CONTENCION Y ARREGLOS EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO	1	0	0%	100	100%	hg. Victor Solís	Hidalgo	06	Otros proyectos		980 181,00			0%	0%	0%	0%	0%	0%
PARA CONSTRUCCION DE MURO Y COLOCACION DE MALLA EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE ZETILLAL	Mejora	7	PARA CONSTRUCCION DE MURO Y COLOCACION DE MALLA EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE ZETILLAL	1	0	0%	100	100%	hg. Victor Solís	Hidalgo	06	Otros proyectos		882 298,00			0%	0%	0%	0%	0%	0%
SUBTOTALES						0,0	7,0						0,00	6 022 016,87	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
100% Metas de Objetivos de Mejora						0%	100%										0%	0%	0%	0%	0%	0%
0% Metas de Objetivos Operativos						0%	0%										0%	0%	0%	0%	0%	0%
7 Metas formuladas para el programa																						



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0271

1 III. Se aprueba la Información Plurianual 2023-2026 correspondiente a
2 este presupuesto extraordinario 0-2023 como a continuación se detalla:

3 Cuadro 6. Información Plurianual 2023-2026

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA				
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026				
Instrucciones:				
1. Se debe completar la siguiente plantilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se detallan se debe eliminar la fila.				
2. Presentar la información en millones de colones.				
Recordatorio:				
1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.				
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en cada presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.				

GASTOS	2023	2024	2024	2026
1. GASTO CORRIENTE	3 043 528 916,50	3 240 568 266,01	3 380 910 101,12	3 527 660 107,49
1.1.1 REMUNERACIONES	1 232 137 627,79	1 365 022 987,85	1 432 225 171,97	1 502 745 506,68
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 367 291 118,86	1 415 703 665,75	1 472 314 802,06	1 531 189 533,31
1.2.1 Intereses Internos	129 271 318,74	129 271 318,74	129 271 318,74	129 271 318,74
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	267 575 726,11	280 954 512,42	295 002 238,04	309 752 349,94
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	47 253 125,00	49 615 781,25	52 096 570,31	54 701 398,83
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	682 961 405,74	722 560 462,38	757 899 972,31	795 615 378,23
2.1.2 Vías de comunicación	518 595 510,94	544 525 286,48	571 751 550,81	600 339 128,35
2.1.5 Otras obras	108 663 855,07	119 548 034,17	124 736 922,69	130 794 176,13
2.2.1 Maquinaria y equipo	51 134 237,34	53 690 949,21	56 375 496,67	59 194 271,50
2.2.2 Terrenos	4 567 802,40	4 796 192,52	5 036 002,14	5 287 802,25
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	100 328 292,90	100 328 292,90	100 328 292,90	100 328 292,90
3.3.1 Amortización interna	100 328 292,90	100 328 292,90	100 328 292,90	100 328 292,90
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	75 344 856,31	-	-	-
TOTAL	3 902 163 471,45	4 063 457 021,29	4 239 138 366,33	4 423 603 778,62
Comprobación	3 902 163 471,45 - 0,00	4 063 457 021,29 - 0,00	4 239 138 366,33 0,00	4 423 603 778,62 - 0,00

INGRESOS	2023	2024	2024	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	3 355 267 809,43	3 522 583 376,14	3 698 264 721,18	3 882 730 133,47
1.1.2.0.00.00.0.0000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	942 000 000,00	989 100 000,00	1 038 555 000,00	1 090 482 750,00
1.1.3.0.00.00.0.0000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	350 414 458,35	367 935 181,27	386 331 940,33	405 648 537,35
1.1.9.0.00.00.0.0000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	56 108 289,15	58 913 703,61	61 859 388,79	64 952 358,23
1.3.1.0.00.00.0.0000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 937 788 586,64	2 034 678 015,97	2 136 411 916,77	2 243 232 512,61
1.3.4.0.00.00.0.0000 INTERESES MORATORIOS	60 000 000,00	63 000 000,00	66 150 000,00	69 457 500,00
1.4.1.0.00.00.0.0000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	8 956 475,29	8 956 475,29	8 956 475,29	8 956 475,29
2. INGRESOS DE CAPITAL	540 873 645,15	540 873 645,15	540 873 645,15	540 873 645,15
2.4.1.0.00.00.0.0000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	539 518 154,41	539 518 154,41	539 518 154,41	539 518 154,41
2.5.0.0.00.00.0.0000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	1 355 490,74	1 355 490,74	1 355 490,74	1 355 490,74
3. FINANCIAMIENTO	6 022 016,87	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0000 Superávit específico	6 022 016,87			
TOTAL	3 902 163 471,45	4 063 457 021,29	4 239 138 366,33	4 423 603 778,62
Comprobación	3 902 163 471,45 -	4 063 457 021,29 -	4 239 138 366,33 -	4 423 603 778,62 -



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0272

1 Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:
2 **Objetivos estratégicos según Plan Estratégico 2020-2030**
3 **1. Impulsar el desarrollo comunal mediante proyectos inclusivos y de formación**
4 **dirigidos a la ciudadanía y alineados con proyectos de infraestructura y recuperación**
5 **de espacios urbanos.** Este objetivo está relacionado con los proyectos plasmados en el
6 programa III, donde se incluyen proyectos de construcción y mejoramiento de las diferentes
7 infraestructuras del Cantón, por ejemplo, obras en los parques, áreas públicas,
8 cementerios, educación ambiental, entre otros.
9 **2. Mejorar la información disponible sobre la gestión municipal con el fin de lograr**
10 **confianza y credibilidad a la ciudadanía.** Dicho objetivo se vincula con las partidas
11 incorporadas en los programas I y II, donde se incluyen los recursos necesarios para la
12 gestión administrativa de la organización municipal.
13 **3. Promover la mejora continua en los distintos procesos internos de la**
14 **Municipalidad para atender y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.** Dicho
15 objetivo se vincula con las partidas incorporadas en los programas I y II, donde se incluyen

16 los recursos necesarios para la gestión administrativa de la organización. Además,
17 importante mencionar que también se relaciona con los proyectos incorporados en el
18 Programa III, como por ejemplo las mejoras a los sistemas del Acueducto Municipal y
19 conservación de las fuentes hídricas localizadas en el Cantón de Santa Bárbara.

20 **4. Mejorar las competencias del personal municipal de acuerdo con los**
21 **conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para el logro de la misión y visión**
22 **institucional.** Por medio de la Unidad de Talento Humano, se han incorporado las plazas
23 idóneas y necesarias para el funcionamiento de la Organización, donde además de tomar
24 en cuenta las necesidades de capital humano, se ha elaborado una programación de
25 capacitación en temas de control interno, ética, valoración de riesgos para todo el personal.

26 **5. Disponer de sistemas de información que mejoren el desempeño de la gestión**
27 **municipal.** Se incorporan recursos en todas las actividades contempladas en los
28 presupuestos para el pago de los diferentes sistemas con los que cuenta la Municipalidad.

29 **6. Mejorar la estructura y la calidad de la información financiera contable de la**
30 **Municipalidad.** Se incluyen recursos para mantener el personal idóneo para llevar a cabo
las tareas de las áreas financieras de la Municipalidad. Se vincula con el Programa I y el
Programa II específicamente la actividad 5.02.06.

7. Mejorar la eficiencia de la gestión de cobro que incremente la recaudación
tributaria. Se incluyen recursos para mantener el personal idóneo para llevar a cabo la
gestión de cobro. Vinculado al Programa I.

8. Organizar e integrar a las comunidades en los procesos de desarrollo cantonal.
Este objetivo se vincula con el Programa II, específicamente con las actividades 5.02.09,
5.02.10, 5.02.23, 5.02.25, 5.02.28, donde se involucra a la comunidad tanto en procesos
sociales (niñez, adultos mayores, emprendedurismos, políticas a diferentes áreas sociales),
educación ambiental, actividades sociales, culturales, comisión de emergencias,
actividades de seguridad y vigilancia.

28 **IV. Se instruye a la secretaria del Concejo Municipal para que proceda a**
29 **notificar el presente acuerdo a la Administración Municipal con las**
30 **certificaciones respectivas, según el Bloque de Legalidad vigente de la**



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0273

1 CGR, una vez ratificada el acta que contiene este presupuesto ordinario
2 0-2023.

3

4

5 D.- Se conoce el Dictamen de Comisión de Hacienda y presupuesto 002-CHP-MSB-
6 2023: “(...)

7

8



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

9

CONCEJO MUNICIPAL

10

DICTAMEN DE LA COMISIÒN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
NÚMERO 002-CHP-MSB-2023

11

12

La Comisión de Hacienda y Presupuesto en uso de las facultades que le confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4, 13, 44 y 49 del Código Municipal y 36 del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara emite el siguiente dictamen de comisión:

13

14

15

Esta comisión conoce el oficio AMSB-OF-051-2023 suscrito por el Ing. Víctor Hidalgo Solís, Alcalde Municipal, que que remite la liquidación presupuestaria del año 2022, según consta en la Sesión Ordinaria número 143-2023, celebrada el 30 de enero del 2023, Artículo IV. Lectura de Correspondencia.

16

17

18

RESULTANDO

19

I. Esta comisión conoce el oficio AMSB-OF-051-2023 suscrito por el Ing. Víctor Hidalgo Solís, Alcalde Municipal, que que remite la liquidación presupuestaria del año 2022, según consta en la Sesión Ordinaria número 143-2023, celebrada el 30 de enero del 2023, Artículo IV. Lectura de Correspondencia.

20

21

II. Que mediante el acuerdo municipal N°00-2023, el Concejo remitió el informe de liquidación a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su estudio y pronunciamiento y, se solicitó criterio de la Auditoría Municipal.

22

23

III. Que esta comisión se reunió en mesa de trabajo el miércoles 08 de 1:00pm a 4:30pm, con la asistencia de los Regidores: Hamlet Méndez, Mario Camacho y Alvaro Morales, Licda. Aguirre Alfaro, Auditora Municipal y la Licda. Valverde Villalobos, Asesora Legal del Concejo.

24

25

26

CONSIDERANDO

27

I. Que mediante oficio UAIMSB-OF-0006-2023 de la Auditoría, se remitió el Estudio Liquidación Presupuestaria 2022 que dice “(...) Hallazgos de Auditoría. Resultados

28



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0274



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

del Periodo. La Liquidación presupuestaria para el año 2022, muestra un saldo en caja de \$4 460 756 444, menos el superávit específico que incluye los compromisos del año 2022 y se resta las notas de débito pendientes de registrar en el año. No se tiene claro el origen o concepto de las notas de débito sin registrar contablemente, por un \$1 813 202 y que representan un 0.02% de los ingresos. El saldo con destino específico está conformado por los compromisos presupuestarios adquiridos en el periodo 2021 y los compromisos del periodo 2022 que tienen un fin específico. Dichos recursos no podrán utilizarse para establecer el superávit del período subsiguiente, ni pueden ser gravados de ninguna forma.

Cuadro N°1
Municipalidad De Santa Bárbara
Liquidación del Presupuesto del año 2022

Municipalidad de Santa Bárbara		
Liquidación del Presupuesto del año 2022		
Ingresos:	Presupuesto	Real
Total, de Ingresos	7 192 311 360	7 604 316 151
Total, de Ingresos	7 192 311 360	7 604 316 151
Menos:		
Egresos	7 192 311 360	3 143 559 707
Total, de Egresos	7 192 311 360	3 143 559 707
Saldo Total en Caja		4 460 756 444
Más:		
Notas de crédito sin contabilizar año 2022		
Menos:		
Notas de débito sin registrar año 2022		1 813 202
Superávit o Déficit Presupuestario		4 458 943 242
Menos:		
Saldos con destino específico		2 881 831 066
Superávit		1 577 112 176

Ingresos. El monto de ingresos presupuestado tiene su origen en las estimaciones de los impuestos de Bienes Inmuebles, Permisos de Construcción y a las



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0275



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 + 2269-7073 + 2269-5206 + Fax: 2269-1161

estimaciones de ingresos con base a la tarifa de cada servicio y al Impuesto de Patentes según la actividad lucrativa para el propietario.

Cuadro N°2
Municipalidad De Santa Bárbara
Detalle de Ingresos periodo 2022

Partidas / Subpartidas	Presupuesto	Real	Variación	%
Total Ingresos Corrientes	2 788 591 420	3 193 249 089	-404 657 669	115%
Ingresos Tributarios	1 317 154 290	1 576 249 148	-259 094 858	120%
Ingresos no Tributarios	1 471 437 130	1 616 999 941	-145 562 811	110%
Total Transferencias Corrientes Sector Público	12 136 660	13 620 619	-1 483 958	112%
Transferencias Corrientes del Gobierno Central	2 795 217	2 795 217	0	100%
Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	9 341 443	10 825 402	-1 483 958	116%
Transferencias Corrientes del Gobierno Central	0	0	0	
Transferencias de Capital	537 993 957	537 993 957	0	100%
Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2 108 305	2 203 886	-95 581	105%
Financiamiento	3 851 481 018	3 857 248 601	-5 767 583	100%
Financiamiento Interno	0	0	0	
Superávit Libre	3 851 481 018	3 857 248 601	-5 767 583	100%
Recursos Propios	1 226 205 743	1 230 080 001	-3 874 259	100%
Recursos Superávit Especifico	2 625 275 275	2 627 168 599	-1 893 325	100%
Total	7 192 311 360	7 604 316 151	-412 004 791	106%
Ordinario 2022	7 192 311 360	7 604 316 151		

Ingresos Corrientes

Ingresos tributarios. En relación con los impuestos de bienes inmuebles, impuesto específico a la construcción, patentes, timbres municipales por hipotecas y cédulas hipotecarias cada encargado del área realiza la estimación de los ingresos del periodo. Para este año se generó una subestimación debido a que se recaudó \$259 094 858,23 que representa un 15% más de lo presupuestado, sin embargo, se debe considerar que para la estimación no se toma en cuenta los cobros pendientes de periodos anteriores, dado que es incierta su recuperación.



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0276



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

Ingresos No Tributarios. Los ingresos no tributarios se generan por concepto de tasas de los servicios de acueducto municipal, recolección de desechos sólidos, servicio de aseo y limpieza de vías, ornato y decoración de parques, servicio de cementerio, derecho de cementerio, servicio de instalación de pajas de agua, tratamiento de los desechos sólidos. La liquidación muestra una partida nueva llamada Otros reintegros en efectivo por \$35 283 353,30 por concepto entre otros, devoluciones de empleados por pagos indebidos, sentencias y cualquier otro ingreso que no está contemplado en la recaudación de tributos o impuestos.

Transferencias. Son los recursos financieros que las instituciones reciben de la Administración Central para satisfacer necesidades públicas de diversa naturaleza, sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien traslada los recursos. Incluye las transferencias de destino específico autorizadas por ley, con o sin fuente de financiamiento, las voluntarias, los subsidios, las subvenciones y las donaciones.

Transferencias Corrientes. Se generó un mayor ingreso al presupuestado por \$1 483 401,50 proveniente del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (licores nacionales y extranjeros).

Transferencias de Capital. Está compuesto por ingresos provenientes de la Ley No. 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, publicada en el Alcance No/53 a La Gaceta No 131 del 9 de julio del 2001, destinó un porcentaje del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, en beneficio de las municipalidades, para la atención de la red vial cantonal. Así como si como el impuesto al Ruedo Uso de Vías Públicas y Tasa Vehículos Extranjeros



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0277



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

Cuadro N°3

Municipalidad De Santa Bárbara
Detalle de transferencias de capital

Ingresos	Presupuesto	Real
Ministerio de Hacienda (MHD) Ley 8114	537 993 957	537 993 957
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (imp al ruedo)	2 108 305	2 203 886

Egresos. Los egresos municipales son las erogaciones en dinero que ejecuta las Municipalidad, en virtud de una ley para cumplir sus fines. El nivel de gasto público general y los programas de gastos concretos, responden a principios de eficiencia y equidad.

Programa I - Egresos Dirección y Administración. Son gastos generales de administración los egresos corrientes que no impliquen costos directos de los servicios municipales. El 51% de los egresos administrativos correspondes a remuneraciones.

Del presupuesto aprobado de ¢1 471 970 729 se ejecutó un 56% es decir ¢827 348 048 y la partida con menos ejecución es bienes duraderos con 24%.

Cuadro N°4

Municipalidad De Santa Bárbara
Detalle de Egresos Dirección y Administración

Partida	Presupuesto	Real	Variación	%
Remuneraciones	474 935 263	421 450 989	53 484 274	89%
Servicios	200 889 003	75 772 800	125 116 203	38%
Materiales y Suministros	47 225 919	22 353 744	24 872 174	47%
Bienes Duraderos	266 399 314	62 875 937	203 523 377	24%
Transferencias Corrientes	482 521 231	244 894 578	237 626 653	51%
TOTALES	1 471 970 729	827 348 048	644 622 681	56%



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0278



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161



Programa II - Egresos Servicios Comunitarios. Los servicios deben incluir la totalidad de los recursos que necesite la municipalidad para su prestación. Incluye las erogaciones por concepto de intereses sobre préstamos, amortización de préstamos, adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario, incapacidades, indemnizaciones, vacaciones, prestaciones, ayudas por convención, asociaciones solidaristas, cuentas especiales, etc.; siempre que se relacionen con la prestación del servicio.

En este programa se incluyen los egresos por concepto de:

- Programa II - Servicios Comunes - Acueducto
- Programa II - Servicios Comunes - Aportes en especie para servicios y proyectos
- Programa II - Servicios Comunes - Aseo Vías
- Programa II - Servicios Comunes - Caminos y calles
- Programa II - Servicios Comunes - Cementerios
- Programa II - Servicios comunales - Deposito y tratamiento de basura
- Programa II - Servicios comunales - Educativos Culturales y Deportivos
- Programa II - Servicios Comunes - Emergencias Cantonales
- Programa II - Servicios Comunes - Mantenimiento de edificios
- Programa II - Servicios Comunes - Parques Obras y Ornato
- Programa II - Servicios Comunes - Protección medio ambiente
- Programa II - Servicios Comunes - Recolección basura
- Programa II - Servicios comunales - Seguridad Vial
- Programa II - Servicios Comunes - Seguridad y vigilancia
- Programa II - Servicios Comunes- Sociales y complementarios



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0279



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

Este programa tiene un 60% de ejecución es decir \$1 276 896 885 y el gasto más representativo es el de servicios por \$559 104 158, el cual representa un 44% del total de egresos real.

Cuadro N°6

Municipalidad De Santa Bárbara

Detalle de Egresos Servicios Comunitarios

Partida	Presupuesto	Real	Variación	%
Remuneraciones	357 267 196	314 861 155	42 406 041	88%
Servicios	1 113 256 821	559 104 158	554 152 663	50%
Materiales y Suministros	232 443 206	121 434 741	111 008 465	52%
Intereses y Comisiones	139 772 975	139 772 975	0	100%
Bienes Duraderos	153 953 021	43 557 733	110 395 288	28%
Transferencias Corrientes	59 522 738	8 339 486	51 183 252	14%
Amortización	89 826 636	89 826 636	0	100%
Cuentas Especiales	1	0	1	0%
TOTALES	2 146 042 594	1 276 896 885	869 145 710	60%



Programa III - Egresos de Inversiones. Se incluyen los proyectos de inversión que se realice para mejorar la prestación de los servicios



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0280



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

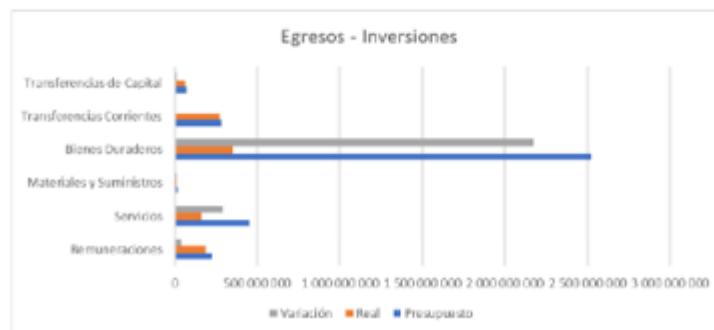
Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

- Programa III - Inversiones - Dirección Técnica y Estudios
- Programa III - Inversiones – Edificios
- Programa III - Inversiones – Instalaciones
- Programa III - Inversiones - Obras urbanísticas
- Programa III - Inversiones - Otras obras
- Programa III - Inversiones - Otros fondos e inversiones
- Programa III - Inversiones - Vías de comunicación terrestre

Este programa tiene una ejecución de un 29% del total presupuestado, y la partida con menos avance de ejecución de acuerdo con el presupuesto es la de bienes duraderos por \$349 665 192 que representa un 14%.

Cuadro N°7
Municipalidad De Santa Bárbara
Detalle de Egresos Inversiones

Partida	Presupuesto	Real	Variación	%
Remuneraciones	224 372 176	184 421 410	39 950 766	82%
Servicios	450 276 868	160 247 587	290 029 280	36%
Materiales y Suministros	20 207 229	10 493 087	9 714 142	52%
Bienes Duraderos	2 521 646 135	349 665 192	2 171 980 943	14%
Transferencias Corrientes	279 773 612	272 487 498	7 286 114	97%
Transferencias de Capital	72 000 000	62 000 000	10 000 000	86%
TOTALES	3 568 276 019,91	1 039 314 774,14	2 528 961 245,77	29%





MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 + 2269-7073 + 2269-5206 + Fax: 2269-1161

Partidas específicas. Las Partidas Específicas son un conjunto de recursos públicos asignados en los presupuestos nacionales para atender las necesidades públicas locales, comunales o regionales, expresadas en proyectos de inversión o programas de interés social, en las cuales su ejecución puede estar a cargo de las municipalidades en forma directa o por medio de contrataciones o convenios con otras instancias gubernamentales o no gubernamentales; o ejecutadas directamente por asociaciones de desarrollo comunal u otras Entidades privadas idóneas para administrar fondos públicos. Y tienen su fundamento legal en la Ley N°7755 Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional. La administración activa no ha realizado un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos recibidos, puesto que se han presupuestado en su mayoría desde el año 2020 y aún no han sido ejecutados.

Cuadro N°8
Municipalidad De Santa Bárbara
Detalle de Egresos Partidas Específicas

Table with 5 columns: Partida, Presupuesto, Real, Variación, %. Rows include: Materiales y Suministros, Bienes Duraderos, and TOTALES.





Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0282



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

Cuadro N°9

Municipalidad De Santa Bárbara
Desglose de Partidas Específicas

N° LEY	Año en que se originaron los recursos	Descripción	Saldo liquidación 2021	Saldo liquidación 2022
7755	2019	COMPRA E INSTALACIÓN DE UN PLAYGROUND EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DEL ROBLE, DISTRITO SANTO DOMINGO	305 497	305 497
7755	2020	(PROYECTO PARA DOTAR DE ARTÍCULOS Y UTENSILIOS DE COCINA PARA CURSOS LIBRES AL IPEC DE SANTA BÁRBARA, DISTRITO JESÚS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	658 131	658 131
7755	2020	(PROYECTO PARA ARREGLO DE ACERAS EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	912 777	912 777

N° LEY	Año en que se originaron los recursos	Descripción	Saldo liquidación 2021	Saldo liquidación 2022
7755	2020	(PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS PARA PEATONES EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	968 599	968 599
7755	2020	(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EQUIPAR EL SALÓN DE LA COMUNIDAD DE BIRRÍ, DISTRITO JESÚS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1 314 534	1 314 534
7755	2020	(PROYECTO PARA CONTINUIDAD DEL MURO DE CONTENCIÓN Y ARREGLOS EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO SANTO DOMINGO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	980 181	980 181
7755	2020	(PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE MURO Y COLOCACIÓN DE MALLA EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE DE ZETILLAL, DISTRITO PURABÁ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	882 298	882 298
Total			6 022 017	6 022 017



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0283



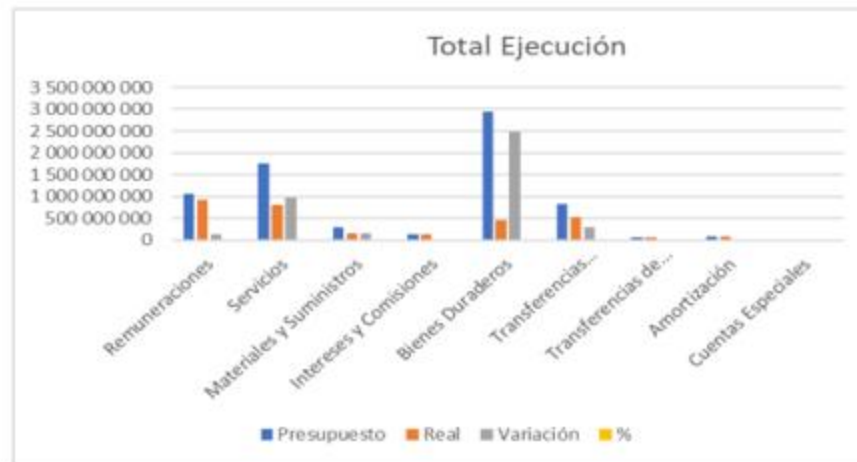
MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

Análisis del total de Egresos. Por lo tanto, se concluye que al revisar la sección de egresos de la liquidación presupuestaria de la Municipalidad de Santa Bárbara para el periodo 2022, solo se logró ejecutar un 44%

Cuadro N°10
Municipalidad De Santa Bárbara
Detalle de resumen total de egresos

Partida	Presupuesto	Real	Variación	%
Remuneraciones	1 056 574 635	920 733 553	135 841 082	87%
Servicios	1 784 422 692	795 124 548	969 298 146	45%
Materiales y Suministros	304 278 339	154 281 573	149 996 766	51%
Intereses y Comisiones	139 772 975	139 772 975	0	100%
Bienes Duraderos	2 943 618 501	456 098 862	2 487 519 639	15%
Transferencias Corrientes	821 817 580	525 721 561	296 096 019	64%
Transferencias de Capital	72 000 000	62 000 000	10 000 000	86%
Amortización	89 826 636	89 826 636	0	100%
Cuentas Especiales	1	0	1	0%
TOTALES	7 192 311 360	3 143 559 707	4 048 751 653	44%





Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0284



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

Superávit. Como se observa en el punto 1, la Liquidación Presupuestaria efectuada en los procesos Municipales muestra un Superávit de \$4 458 943 241.56, cuyos recursos se clasifican en libres o específicos según su naturaleza.

Superávit Específico. El Superávit específico, es aquel excedente que por disposición normativa u operativa se encuentra comprometido para un fin específico y que puede ser utilizado en períodos siguientes.

Cuadro N°11
Municipalidad De Santa Bárbara
Detalle de Superávit específico 2021

Partida	Monto	%
Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del IBI	1 275 080	0,0%
Juntas de Educación 10% Territorial del IBI	94 132 330	3,6%
Gobierno Central 1% del IBI	243 453	0,0%
Fondo plan de lotificación	98 065 922	3,7%
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 7331-1993	30 526 527	1,2%
Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO	7 653	0,0%
Ley N° 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1 729 772	0,1%
Ley N° 7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	9 480 043	0,4%
Comité Cantonal de Deportes	7 779 790	0,3%
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley 9303	1 387 750	0,1%
Unión Nacional de Gobiernos Locales	975 214	0,0%
Fondo Aseo de Vías y sitios Públicos	77 673 857	3,0%
Fondo recolección de Basuras	326 938 401	12,4%
Fondo del servicio de depósito y tratamiento de basura	160 465 958	6,1%

Partida	Monto	%
Fondo Acueducto	617 496 156	23,5%
Fondo servicio de cementerio	52 989 769	2,0%
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	664 465 570	25,3%
Fondo proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	10 038 149	0,4%
Partidas Especificas Título 130 Presupuesto Nacional	6 022 017	0,2%
Otras Transferencias de Presupuesto Nacional	144 082 380	5,5%
Fondo Prestamos N°4-A-1398-0015 IFAM para proyecto modernización del acueducto municipal	321 392 809	12,2%
Total	2 627 168 599	100,0%



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0285



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 + 2269-7073 + 2269-5206 + Fax: 2269-1161

El saldo con destino específico está conformado por partidas con fundamento legal, a continuación, se presentan las cifras más importantes que representan un 91% del Superávit específico.

Partida	Monto	%
Ley N°7794 Código Municipal	1 543 778 114	54%
Ley N° 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria	1 065 540 532	37%

Cabe recalcar que, sobre los fondos con destino específico no se ha ejecutado \$144 082 380 denominados fondos solidarios.

Detalle del proyectos y obras a financiar	Monto saldo de liquidación 2021	Presupuestado	Monto Ejecutado	Saldo Liquidación 2022
Construcción casa de la cultura de Santa Bárbara de Heredia	123 028 346	123 028 346	0	123 028 346
Mejoramiento del Acueducto del Cantón de Santa Bárbara	21 054 034	21 054 034	0	21 054 034
TOTAL	144 082 380	144 082 380	0	144 082 380

Superávit libre. Es el exceso de ingresos ejecutados sobre los gastos reales efectuados al final de un ejercicio presupuestario, que son de libre disponibilidad en cuanto al tipo de partida o subpartida que pueden financiar.

El resultado de la liquidación presupuestaria de los fondos específicos muestra el servicio de seguridad y vigilancia con un egreso de \$28 145 782, el cual se va a financiar con el superávit libre.

Partida	Monto
Seguridad y vigilancia	-28 145 782
Total	-28 145 782

Cobros. Es el total de morosidad corresponde al monto puesto al cobro durante el año 2022 menos el total recaudado a esa misma fecha.



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0286



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

El total de monto puesto al cobro durante el 2022 corresponde al monto acumulativo puesto al cobro es decir los saldos pendientes de cobro de periodos anteriores más el monto facturado en el año 2022.

Cuadro N°12
Municipalidad De Santa Bárbara
Detalle de cobros

Cuenta	Total morosidad al 31/12/2022	Monto puesto al cobro durante el 2022	Resultado porcentual
Ingreso sobre bienes inmuebles	416 667 428	1 613 988 533	26%
Patentes municipales	97 312 246	411 009 758	24%
Servicio de recolección de residuos	239 976 807	913 016 804	26%
Servicio de depósito y tratamiento de residuos	0	0	0%
Servicio de aseo de vías y sitios públicos	20 662 574	103 352 675	20%
Servicio de parques y obras de ornato	9 225 225	45 251 942	20%
Servicio de acueductos	381 501 487	917 256 054	42%
Servicio de alcantarillado	0	0	0%
TOTAL	1 165 345 768	4 003 875 766	29%

Comparando el monto total de morosidad al 31 de diciembre del 2021, con el total de morosidad para el 2022, vemos una disminución en casi todas las partidas, excepto para el servicio del acueducto, ya que falta incluir en el cuadro la facturación de julio a noviembre del 2022.

En informes anteriores sobre pendiente de cobro, se indica que se debe hacer una depuración de la base de datos, debido a que existen cobros que no corresponden. También es importante mencionar la suspensión de la licencia de patente y el trámite del cobro administrativo de la Constructora Hernán Solís, el cual representa un monto significativo.



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0287



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

Cuenta	Total morosidad al 31/12/2021	Total morosidad al 31/12/2022	Variación
Ingreso sobre bienes inmuebles	523 132 889	416 667 428	-106 465 461
Patentes municipales	214 046 028	97 312 246	-116 733 782
Servicio de recolección de residuos	400 408 205	239 976 807	-160 431 397
Servicio de depósito y tratamiento de residuos	0	0	0
Servicio de aseo de vías y sitios públicos	26 001 736	20 662 574	-5 339 162
Servicio de parques y obras de ornato	12 004 835	9 225 225	-2 779 609
Servicio de acueductos	207 014 066	381 501 487	174 487 421
Servicio de alcantarillado	0	0	0
TOTAL	1 382 607 759	1 165 345 768	-217 261 991

Saldo en las cuentas de caja y bancos. El Saldo de caja y bancos reportado en la Liquidación Presupuestaria del 2022 es de ¢ 4 460 756 444, sin embargo, el saldo de caja y bancos es de ¢ 4 458 943 242, tal como se muestra en el siguiente detalle. Para realizar una verificación de las conciliaciones bancarias, es decir, es una comparación que se hace entre los apuntes contables que lleva la institución de su cuenta corriente (o cuenta de bancos) y los ajustes que el propio banco realiza sobre la misma cuenta. Por razones de tiempo establecido por el Concejo Municipal no es factible realizar una verificación de las cuentas (12 meses) lo cual se efectuará en el informe de liquidación presupuestaria.



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0288



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

Cuadro N°13

Municipalidad De Santa Bárbara

Detalle de conciliación de caja y bancos

Rubro	Monto
Cajas	
(+) Cajas Recaudadoras	300 000
(+) Cajas Chicas	1 100 000
Total Cajas	1 400 000
Bancos	
(+) Banco BCR. Cta Cte- Timbres	2 861 842 668
(+) Banco BCR. Cta Cte- Acueducto	423 360 437
(+) Banco BCR. Cta Especial	160 686 283
(+) Banco BCR. Cta 8114	1 066 557 636
Total bancos	4 512 447 023
(-) Cheques Girados y no cambiados (CUE)	97 068 423
(+) Depósitos no registrados por el Banco (CUE)	113 624 331
(-) Notas de débito no tomadas por el Banco (CUE)	71 459 688
Partidas conciliatorias	-54 903 781
Saldo al 31/12/2022	4 458 943 242

La diferencia se registró como notas de débito pendientes de registrar por \$1 813 202.

Compromisos. La naturaleza de la cuenta consiste en el compromiso real de los recursos como resultado de una contratación efectuada con terceros para adquirir bienes o servicios, o de realizar gastos por otros conceptos. Representa una posible salida de recursos, condicionada a la prestación o no de los bienes y servicios contratados. Conlleva la identificación de la persona física o jurídica con la cual se establece la relación que da origen al compromiso, así como la especie y cantidad de los bienes por recibir, o en su defecto, el destino de los gastos sin contraprestación.



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0289



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

De los compromisos adquiridos por la Municipalidad el 81% se registraron como Bienes duraderos, es decir \$1 543 190 435

Cuadro N°14

Municipalidad De Santa Bárbara

Compromisos por partida

Partida	Presupuesto	%
Servicios	327 775 855	17%
Materiales y Suministros	41 550 835	2%
Bienes Duraderos	1 543 190 435	81%
TOTALES	1 912 517 126	

A continuación, se detalla por programa cómo están distribuidos los compromisos de bienes duraderos. Se debe tener en cuenta que no se realizó una verificación de los comprobantes de órdenes de compra y contratos, que como se mencionó anteriormente, es necesario contar con más tiempo para poder cumplir con un plan de trabajo para la verificación de dichos compromisos.

Cuenta	Programa I Monto	Descripción
Equipo de comunicación	10 280 000	Sistema de video conferencia para sala de sesiones
Equipo de transporte	357 033	Vehículo de trabajo administración
Equipo y mobiliario de oficina	11 984 326	Compra de mobiliario
Equipo y programas de cómputo	12 825 191	
Otras obras construcciones y mejoras	132 677 892	Administración
Total	168 124 442	



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0290



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

Cuenta	Monto	Descripción
Equipo de comunicación	11 459 180	Radios de comunicación para Acueducto y equipo de audio para prog. Persona joven
Equipo de transporte	44 000 000	Vehículos Acueducto
Equipo y programas de cómputo	752 634	Acueducto y Servicios sociales
Maquinaria y equipo diverso	1 600 000	Acueducto
Otros Bienes duraderos	50 903	Mantenimiento de edificios
Total	57 862 716	

Cuenta	Monto	Descripción
Equipo de transporte	705 358	Vehículo Dirección técnica
Equipo y mobiliario de oficina	52 228	Muebles Dirección Técnica
Equipo y programas de cómputo	9 618 003	Adquisición de gestor documental
Instalaciones	74 238 935	Acueducto
Otras construcciones, adiciones y mejoras	338 131 108	Acueducto, aseo de vías, casa de la cultura, cementerios y parques
Vías de comunicación terrestre	894 457 645	Mantenimiento y mejoramiento vial, Puente Calle Montero
Total	1 317 203 277	

Grado de cumplimiento de las metas del plan operativo anual 2022. El Plan Operativo Anual (POA), es el plan de corto plazo que busca la eficiencia y eficacia articulado a los recursos financieros, humanos y tecnológicos.

La ejecución presupuestaria en el cumplimiento de los objetivos, las metas y acciones alcanzó un 29% metas operativas y un 25% en metas generales 31 de diciembre 2022.



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

Cuadro N°15

Municipalidad De Santa Bárbara

Detalle del grado de cumplimiento de las metas del plan operativo anual 2022

Variable	% de cumplimiento de metas de mejora		% de cumplimiento de metas operativas		% de cumplimiento de metas (general)	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	21%	100%	33%	100%	31%
Programa II	100%	31%	100%	48%	100%	44%
Programa III	103%	23%	100%	35%	102%	26%
Programa IV	100%	0%	0%	0%	100%	0%
General (Todos los programas)	101%	19%	75%	29%	101%	25%

Conciliación a de la información de la contabilidad presupuestaria con los estados financieros. En el inciso 4.3.4 de las Normas Técnicas del Presupuesto Público establece que la información que se origina de las transacciones financieras que realiza la institución, debe afectar oportunamente los registros contables del presupuesto y de la contabilidad patrimonial, en lo que corresponda a cada uno de ellos, de tal forma que dichos registros y los informes o estados que se emitan de ambas fuentes, guarden la debida relación y congruencia, como reflejo fiel de la actividad financiera institucional.

Siendo una actividad de control en la Ley General de Control Interno en el artículo 15 inciso b) sub inciso ix establece la conciliación periódica de registros, para verificar su exactitud y determinar y enmendar errores u omisiones que puedan haberse cometido.

Aunado a lo anterior, en relación con la presentación de información del presupuesto en los Estados Financieros, contemplado en la Norma NICSP 24, requiere que se incluya una comparación de los importes del presupuesto y los importes reales que surgen de la ejecución del presupuesto en los estados financieros de las entidades



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0292



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

a las que se les requiere, o eligen, poner a disposición pública su presupuesto aprobado y para el que, por ello, tienen la obligación pública de rendir cuentas.

Esta Norma también requiere la revelación de una explicación sobre las razones de las diferencias materiales entre el presupuesto y los importes reales. El cumplimiento con los requerimientos de esta Norma asegurará que las entidades del sector público cumplen con sus obligaciones de rendición de cuentas y aumentará la transparencia de sus estados financieros al demostrar:

(a) el cumplimiento con el presupuesto aprobado sobre el que tienen la obligación pública de rendir cuentas y, cuando el presupuesto y

(b) los estados financieros se preparan según las mismas bases, su rendimiento financiero para conseguir los resultados presupuestados.

Criterio

A. Es responsabilidad de la Municipalidad a través de las áreas administrativas correspondientes establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar razonablemente la exactitud y confiabilidad de la liquidación presupuestaria.

B. La Administración Activa debe verificar el gasto con el bloque de legalidad, con anterioridad a la emisión de la orden de pago, de acuerdo con lo establecido en las directrices, lineamientos e instructivos que emita el Ministerio de Hacienda y garantizar que todas las partidas cuenten con contenido presupuestario.

C. Como se ha informado anteriormente, es fundamental crear un procedimiento para llevar un adecuado control de las compras mediante el sistema SICOP, creando roles y notificaciones para el área de Presupuesto y Tesorería, con el propósito de realizar el compromiso oportunamente, así mismo, identificar y registrar todas las cuentas involucradas en compras con contratos, que permita llevar una adecuada separación de gastos.



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0293



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

1
2
3
4 ***D. En ausencia de un sistema integrado contable es necesario mejorar las***
5 ***políticas y procedimientos de control interno con el fin de evitar pagos dobles***
6 ***a proveedores.***

7
8 ***E. En el estudio realizado se determinó que se presenta un incremento en los***
9 ***ingresos reales con relación con lo presupuestado y situación inversa se***
10 ***muestra en el comportamiento de los egresos reales, los cuales son inferiores***
11 ***a los presupuestados, disminuyendo el resultado de la ejecución***
12 ***presupuestaria y aumentando el superávit.***

13
14 ***F. Se aconseja realizar una depuración de la base de datos de cobros, ya que***
15 ***existe incertidumbre de contener información antigua que no ha sido***
16 ***verificada y corregida, ante la ausencia de recurso humano suficiente y***
17 ***tecnológico en la unidad de cobros, que permita tener procedimientos para un***
18 ***adecuado control tanto en Impuesto de bienes inmuebles como en servicios***
19 ***y patentes municipales, tal como fue recomendado en su momento por el***
20 ***auditor anterior.***

21
22 ***G. Se debe desarrollar en forma periódica un proceso de evaluación física y***
23 ***financiera de la ejecución del plan-presupuesto institucional, cuyos***
24 ***resultados deben ser de conocimiento del nivel superior y de las demás***
25 ***instancias que lo requieran, para la toma de decisiones con el propósito debe***
26 ***identificar las inconsistencias en las metas y gastos ejecutados para***
27 ***determinar los ajustes requeridos y la justificación respectiva, en***
28 ***cumplimiento con las directrices que respaldan el plan operativo y el***
29 ***presupuesto.***

30
31 ***H. Es importante indicar que no fue posible la comparación del presupuesto***
con los Estados Financieros, aspecto de control establecido en la Ley Control
Interno, Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y NICSP 24, debido a los
problemas presentados con la inestabilidad del puesto de contador municipal.
La administración conoce del incumplimiento de la presentación de los



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0294



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

Estados Financieros, que en su momento fue notificado mediante oficios SUB-DCN-UCC-1116-2022, SUB-DCN-1290-2022 de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda y que se espera se pueda implementar a futuro con el plan remedial propuesto por la Administración activa.

(La negrita es propia).

II. Que esta comisión analiza a) Que según la información suministrada por la encargada de Presupuesto, el ingreso real recaudado por este municipio fue por el monto de ₡7,604,316,151.35 con una ejecución de ₡3,143,559,707,30 equivalente al 41% y, un superávit total de ₡4 460 756 444,05 equivalente a un 59% de **subejecución presupuestaria** b) Que del superávit, el monto de ₡2 881 831 065,65 equivalente al 65%, son recursos con destino específico y el restante ₡1 577 112 175,91 que representa el 35% corresponde a recursos de uso libre. c) Que el monto por concepto de compromisos presupuestarios al 31 de diciembre del 2022 es por ₡1 912 517 126, el cual se desglosa de la siguiente manera: el 81% se registró como Bienes duraderos, es decir ₡1 543 190 435, el 17% se registró como Servicios, es decir ₡ 327 775 855 y un 2% se registró como Materiales y Suministros por ₡ 41 550 835. (Informe de auditoría UAIMSB-ES-001-2023, pág. 27) d) En cuanto al pendiente de cobro, si bien se evidenció una disminución considerable en casi todas las partidas, el pendiente de cobro durante el 2022 se encuentra en un 29%, por lo que resulta de importante I) implementar y fortalecer las acciones administrativamente por parte de la Administración Tributaria a través del Encargado de Cobros, para que las cuentas vencidas y no vencidas sean canceladas por parte de los sujetos pasivos, II) Facilidades en los arreglos de pago al obligado tributario, para hacer el pago en varios tractos, con el objeto de cancelar las deudas y los periodos posteriores puestos al cobro en un tiempo perentorio, de acuerdo con lo dispuesto en los reglamentos de gestión de cobro administrativo, III) Trabajar con los Abogados Externos y/o internos para que se



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0295



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

gestione el cobro judicial y extrajudicial. IV) Implementación de herramientas tecnológicas idóneas que permitan la depuración de la Base de datos Municipal, con el objeto de tener la información identificativa de los obligados tributarios por deber formal y el detalle de sus obligaciones, tendente agilizar las gestiones administrativas de recuperación. f) En cuanto a los compromisos presupuestarios se reitera, -como ha sido señalado desde el 2021- que estos no se incluyen en la ejecución anual, por lo que la ejecución real es inferior, lo que trae como resultado un índice de gestión menor y un costo administrativo elevado. g) Que de acuerdo con el artículo N° 83 del Código Municipal, se faculta a las municipalidades al establecimiento de un modelo tarifario ajustado a la realidad de cada cantón, por lo cual corresponde a cada administración municipal ajustar dicha guía a la realidad del respectivo cantón, siempre que este incluya los costos, así como las inversiones futuras necesarias para lograr una gestión integral y cumplir las obligaciones establecidas en el Código Municipal. h) Se le reitera a la Administración Municipal, proceder a la elaboración de los procedimientos en materia de control interno, para la elaboración y revisión de la liquidación presupuestaria antes de ser remitida al Concejo Municipal, así como enviarlo con un plazo razonable de tiempo. i) Que debe la administración municipal, proceder a confeccionar el presupuesto extraordinario, con los recursos del superávit (libres y específicos), dando importancia a los saldos y superávit presentados en cada actividad, y presentarlo ante este órgano, con las justificaciones del POA, con el plazo debido para su análisis y posterior aprobación, su remisión al ente contralor y, una vez aprobado por ambos entes realizar la digitación en el SIPP. j) Que la administración municipal debe ser más eficiente y vigilante en la ejecución del Plan Operativo Anual; planificando y calendarizando plazos a fin de optimizar y ejecutar oportunamente los recursos presupuestados; ya que preocupa a esta comisión el porcentaje del presupuesto sin ejecución (59% de subejecución presupuestaria) k) Que el Concejo Municipal constituye la jerarquía en materia de Control Interno y, preocupa que las metas, no están siendo cumplidas a cabalidad, por lo que debe hacerse un llamado a la reflexión concienzuda, acerca



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0296



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

de la forma en que los recursos se van a destinar y cumplir con la planificación institucional para la una ejecución presupuestaria debida.

III. Que de acuerdo con los hallazgos de comisión, se recomienda solicitar a la Alcaldía:

- a) Detalle de la cuenta 4.1.3.9.1.09 *Otros reintegros en efectivo*
- b) Informe del avance y estado de la casa de la Cultura, total de los montos invertidos por este Municipio desde el 2020 a la fecha, avance de las obras durante el 2022 y el Plan de Inversión para el 2023.
- c) Informe de todos los procesos de contratación administrativa realizados por la Institución durante el período 2022, donde se indique cuáles contrataciones fueron adjudicadas y ejecutadas o, se encuentran fase de ejecución, así como indicar cuantas y cuales no llegaron a esta etapa. Y el plan remedial de trabajo para el cumplimiento de la presentación de Informes Financieros mensualmente.
- d) Informe del avance en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP) durante el 2022 y el plan de acción por parte de La Comisión Institucional de Adopción e Implementación de las NICSP para el 2023.
- e) Informe de ejecución del **CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFINITO SISTEMA INTEGRADO MUNICIPAL** aprobado según acuerdo municipal 2095-2022 de la Sesión Ordinaria 112-2022 celebrada el 20 de junio de 2022, así como el plan de acción institucional para la implantación del sistema contable idóneo para la presentación de los Informes Financieros mensualmente, o si se va seguir utilizando el Sim PC, entre otros.
- f) El plan de acción solicitado a la Alcaldía Municipal según oficio UAIMSB-AD-0001-2023 del 23 de enero de 2023, por parte de la Auditoría Interna Municipal.



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0297

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

IV. Que de acuerdo con el artículo 114 del Código Municipal, es competencia del Concejo Municipal discutir y aprobar la Liquidación presupuestaria presentada por la Alcaldía, por lo tanto, esta Comisión, recomienda la aprobación de la Liquidación Presupuestaria 2022.

POR TANTO; en mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública, 13 y 114 del Código Municipal, se recomienda al Concejo Municipal la aprobación en su totalidad del presente informe de comisión y, acordar los siguientes puntos resolutivos:

- I. Se aprueba la Liquidación Presupuestaria 2022.
- II. Se le solicita a la Alcaldía Municipal cumplir con la presentación de la información solicitada en el Considerando III del presente informe.
- III. Se instruye a la secretaria a insertar de manera íntegra el contenido de la Liquidación Presupuestaria 2022 en el acta que lo aprueba y, comunicar el presente acuerdo a la Administración para que la información sea remitida en su totalidad ante la Contraloría General de la República antes del 15 de febrero de 2023.

Es todo. Dado en Santa Bárbara, al ser las doce horas con cincuenta y siete minutos del nueve de febrero del dos mil veintidós.


Mario Camacho Muñoz


Hamlet Alberto Méndez Matarrita



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0298

1 **La Presidencia**, somete a discusión el dictamen. Al no haber comentarios al respecto,
2 somete a votación el Dictamen de Hacienda y Presupuesto 002-CHP-MSB-2023.

3 5 VOTOS POSITIVOS

4 **ACUERDO No. 8-20223**

5 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
6 **Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Francisco Arias**
7 **Sandoval, acuerdan por unanimidad: Aprobar el Dictamen de la Comisión de**
8 **Hacienda y Presupuesto 002-CHP-MSB-2023 que contiene el informe de**
9 **Liquidación Presupuestaria 2022.**

10 La Presidencia, somete a votación la recomendación del dictamen.

11 5 VOTOS POSITIVOS

12 La Presidencia, somete a la firmeza el acuerdo

13 5 VOTOS POSITIVOS

14 **ACUERDO No. 9-20223**

15 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
16 **Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Francisco Arias**
17 **Sandoval, acuerdan por unanimidad:**

18 **I. Aprobar la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2022.**

19 **II. Solicitar a la Alcaldía Municipal cumplir con la presentación de la**
20 **información solicitada en el Considerando III del informe de comisión 02-**
21 **CHP-MSB-2023.**

22 **III. Instruir a la secretaria a insertar de manera íntegra el contenido de la**
23 **Liquidación Presupuestaria correspondiente al periodo 2022 en el acta**
24 **que lo aprueba y, comunicar el presente acuerdo a la Administración**
25 **para que la información sea remitida en su totalidad ante la Contraloría**
26 **General de la República antes del 15 de febrero de 2023.**

27

28 **Se adjuntan los Cuadros de la Liquidación Presupuestaria período 2022,**
29 **la veracidad y exactitud de los datos que se adjuntan, son**
30 **responsabilidad de la Administración Municipal.**



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0299

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

N.º 1 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022 En colones		
Nota: En esta hoja debe digitarse únicamente las celdas marcadas en gris		
RESULTADO DEL PERIODO		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percebidos o Recaudados)	€7.192.311.360,07	€7.604.314.151,35
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€7.192.311.360,07	€3.143.559.707,30
Gastos ejecutados		€3.143.559.707,30
RESULTADO DEL PERIODO		€4.460.754.444,05
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€2.661.631.065,85
Notas de debito sin registrar en el 2022		€1.813.202,49
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€1.577.112.175,91

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2022
a-Junta Administrativa del Registro Nacional	Ley N°. 7729		€17.067.569,21	€0,00	€17.067.569,21
b-Juntas de educación	Ley N°. 7729		€100.530.230,01	€0,00	€100.530.230,01
c-Organismo de Normalización Técnica	Ley N°. 7729		€5.759.447,26	€0,00	€5.759.447,26
d-Plan de Infiltración	Ley N°. 6282		€103.586.876,47	€0,00	€103.586.876,47
e-Consejo de Seguridad Vial	Ley N°. 7331		€30.526.527,38	€0,00	€30.526.527,38
f-Comité Cantonal de Deportes	Ley N°. 7794		€12.205.440,19	€0,00	€12.205.440,19
g-Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Ley N°. 9303		€2.023.286,36	€0,00	€2.023.286,36
h-Unión de Gobiernos Locales	Ley N°. 7794		€1.011.643,18	€0,00	€1.011.643,18
i-CONAGEBO	Ley N°. 7888		€8.885,15	€0,00	€8.885,15
j-Fondo Parques Nacionales	Ley N°. 7888		€1.977.850,61	€0,00	€1.977.850,61
k-Estrategias de protección medio ambiente	Ley N°. 7888		€11.011.725,33	€0,00	€11.011.725,33
l-Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley N°. 8114		€1.065.540.531,87	€0,00	€1.065.540.531,87
m-Proyectos y programas para la Juventud	Ley N°. 7794		€4.967.365,52	€0,00	€4.967.365,52
n-Fondo Aseo de Vías	Ley N°. 7794		€120.657.947,30	€0,00	€120.657.947,30
o-Fondo recolección de basura	Ley N°. 7794		€408.483.467,29	€0,00	€408.483.467,29
p-Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	Ley N°. 7794		€210.315.493,70	€0,00	€210.315.493,70
q-Fondo Acueducto	Ley N°. 7794		€548.927.002,02	€0,00	€548.927.002,02
r-Fondo cementerio	Ley N°. 7794		€75.527.209,27	€0,00	€75.527.209,27
s-Saldo de partidas específicas	Ley N°. 7794		€6.022.016,87	€0,00	€6.022.016,87
t-Saldo transferencias (Fondos Solidarios)	Ley N°. 7794		€144.082.379,78	€0,00	€144.082.379,78
u-Préstamo N° 4-A-1398-0115 del IFAM para Proyecto de Parques	Ley N°. 7794		€10.000,01	€0,00	€10.000,01
v-Fondo de parques y obras de ornato	Ley N°. 7794		€11.568.148,57	€0,00	€11.568.148,57
TOTAL			€2.661.631.065,85	€0,00	€2.661.631.065,85

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2022
€1.577.112.175,91		€1.577.112.175,91

Ing. Victor Manuel Hidalgo Solís / Alcalde Municipal
Nombre del Alcalde Municipal

Lic. Silvia Elena Sánchez Herrera/Asist Prof Contable
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

MBA. Daniela Villegas Alfaro / Presupuesto
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

Firma

Firma

30/12/2023
Fecha

*Criterios compromisos presupuestarios: n.º 12666 (DFOE-8M-1646) del 20 de diciembre de 2010 ; n.º 09210 (DFOE-DL-0720) del 01 de julio, 2015; n.º 04612 (DFOE-DL-0487) del 27 de marzo 2020.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

N.º 2 Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022			
<i>Notas: 1. Columna "Ingreso": Corresponde a todos aquellos ingresos donde se registra morosidad (si no está especificado, debe incorporarse en la celda denominada "Otro..."). 2. Columna "Total Morosidad al 31/12/2022": Corresponde al "Monto puesto al cobro durante el 2022" menos el total recaudado a esa misma fecha. 3. Columna "Monto puesto al cobro durante el 2022": Corresponde al monto total acumulativo puesto al cobro (suma de pendiente de cobro de periodos anteriores más monto facturado en el 2022).</i>			
Ingreso	Total Morosidad al 31/12/2022	Monto puesto al cobro durante el 2022	Resultado porcentual
Impuesto sobre bienes inmuebles	₡416,667,427.99	₡1,613,988,532.98	25.82%
Patentes municipales	₡97,312,246.00	₡411,009,758.20	23.68%
Servicio de recolección de residuos	₡239,976,807.45	₡913,016,803.70	26.28%
Servicio de depósito y tratamiento de residuo	₡0.00	₡0.00	0.00%
Servicio de aseo de vías y sitios público	₡20,662,574.35	₡103,352,675.40	19.99%
Servicio de parques y obras de ornato	₡9,225,225.35	₡45,251,941.55	20.39%
Servicio de acueductos	₡381,501,486.85	₡917,256,053.95	41.59%
Servicio de alcantarillado	₡0.00	₡0.00	0.00%
TOTAL	₡1,165,345,767.99	₡4,003,875,765.78	29.11%

Lic. Mario Eliecer Rodríguez Murillo

Nombre del funcionario responsable de su elaboración **Firma**

Encargado de Cobros

26/1/2022

Cargo que ocupa en la organización

Fecha



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA DE HEREDIA
CUADRON: 2

ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS ASIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL (MONTOS EN MILLONES)

Moras: 1. Si se aplican los ingresos en transferencias indicar en la columna de observaciones el destinatario de cada una de las transferencias.
2. Se debe reflejar el resultado por cada transferencia registrada, de manera que se pueda obtener el remanente global de las transferencias incorporadas (ver tipo de código "Ejemplo").

Origen				Aplicación de los gastos ejecutados							
Concedente (Institución)	Descripción de la finalidad de la transferencia. Según lo incluido en la Ley de Presupuesto Nacional (o su base legal)	La aplicación de la transferencia s.s.	Monto incorporado en la Ley de Presupuesto Nacional	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso real	Programa	Partida por objeto del gasto	Composición de los gastos según C.E.	Total gastado	Remanente	Observaciones
Tipo de transferencias (Ministerio o título)								Gasto corriente real	Gasto de Capital real		
Transferencia de capital	Transferencia Ley 8114	Específica	1,202,457,497.01	1,202,457,497.01	1,202,459,526.89	3	1- Servicios	7,655,300.00	0.00	7,655,300.00	
						3	15- Bienes duraderos		125,338,064.50	125,338,064.50	
						3	10- Remuneraciones	3,844,377.54		3,844,377.54	
						3	15- Bienes duraderos	98,252.76		98,252.76	
						Subtotal		11,482,677.54	125,436,317.26	1,065,540,531.87	
Transferencia de capital	COMPRAS E INSTALACION DE UNPLANSBOL	Específica	1,305,465.00	305,466.87	305,466.87				0.00	0.00	
						Subtotal		0.00	0.00	305,466.87	
Transferencia de capital	PROYECTO PARA DOTAR DE ARTICULOS Y	Específica	668,151.00	668,151.00	668,151.00				0.00	0.00	
						Subtotal		0.00	0.00	668,151.00	
Transferencia de capital	PROYECTO PARA ARREGLO DE ACEFAS E I	Específica	912,777.00	912,777.00	912,777.00				0.00	0.00	
						Subtotal		0.00	0.00	912,777.00	
Transferencia de capital	PROYECTO PARA CONSTRUCCION DE ACEF	Específica	968,599.00	968,599.00	968,599.00				0.00	0.00	
						Subtotal		0.00	0.00	968,599.00	
transferencia de capital	COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA E	Específica	1,314,534.00	1,314,534.00	1,314,534.00				0.00	0.00	
						Subtotal		0.00	0.00	1,314,534.00	
Transferencia de capital	PROYECTO PARA CONTINUIDAD DEL MURO	Específica	990,181.00	990,181.00	990,181.00				0.00	0.00	
						Subtotal		0.00	0.00	990,181.00	
Transferencia de capital	PROYECTO PARA CONSTRUCCION DE MUR	Específica	882,298.00	882,298.00	882,298.00				0.00	0.00	
						Subtotal		0.00	0.00	882,298.00	
	TOTAL INGRESOS				1,208,481,543.56	TOTAL GASTOS EJECUTADOS		11,482,677.54	125,436,317.26	1,071,562,546.74	



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0306

1 E.- Se conoce el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto No 03-
2 CHPMSB-2023, que dice: "(...)"



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA
Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

3
4
5 **CONCEJO MUNICIPAL**
6 **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**
7 **NÚMERO 03-CHP-MSB-2023**

8 La Comisión de Hacienda y Presupuesto en uso de las facultades que le confieren
9 los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4, 13, 44 y 49 del Código
10 Municipal y 36 del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de la
11 Municipalidad de Santa Bárbara emite el siguiente dictamen de comisión:

12 Está comisión conoce el oficio No. AMSB-OF-030-2023, suscrito por el Alcalde
13 Municipal, Ing. Víctor Hidalgo Solís, que dice: "(...) Para su revisión y respectiva
14 aprobación, me permito remitirles la Modificación Presupuestaria N.º 002-2023 con
15 el fin de incluir recursos en las cuentas de Equipo y Mobiliario de Oficina del
16 Acueducto Municipal (...)", según como consta en la sesión ordinaria número 143-
17 2023, celebrada el lunes treinta de enero de dos mil veintitrés, Lectura de
18 Correspondencia, Artículo IV, Punto C.

19 Las cuentas a modificar son las siguientes:

AUMENTA	DISMINUYE
5.02.06.5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina ₡2,500.000. ⁰⁰	5.02.06.1.08.99 Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos ₡2,500.000. ⁰⁰

24 **RESULTANDO**

25 I. Está comisión conoce el oficio No. AMSB-OF-030-2023, suscrito por el Alcalde
26 Municipal, Ing. Víctor Hidalgo Solís, que dice: "(...) Para su revisión y respectiva
27 aprobación, me permito remitirles la Modificación Presupuestaria N.º 002-2023 con
28 el fin de incluir recursos en las cuentas de Equipo y Mobiliario de Oficina del

30



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0308



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

23 de enero de 2023

UACMSB-020-2023

Señora:

MBA. Daniela Villegas
Encargada de Unidad de Presupuesto
Municipalidad de Santa Bárbara
Presente

Estimada Señora:

Reciba cordial saludo. Mediante la presente, le solicito una modificación para ajustar las cuentas presupuestarias de Equipo y Mobiliario de oficina, para efectuar compras requeridas en el departamento; El movimiento se efectúa entre las mismas cuentas de materiales y suministros.

Las cuentas afectar serían las siguientes:

Código Presupuestario	Nombre Cuenta	Aumenta	Disminuys
5.02.06.5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	2,500.000.00	
5.02.06.1.05.09	Mantenimiento y Reparación de otros equipos		2,500.000.00

Sin más por el momento, se despide,

HAROLD
ALBERTO
CHAVES
MONTERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
HAROLD ALBERTO
CHAVES MONTERO
(FIRMA)

Fecha: 2023.01.23
16:27:17 -0600'

Ing. Harold Chaves Montero
Encargado de Acueducto Municipal

b) Certificación de contenido Presupuestario emitido por el departamento de Tesorería del veinticuatro de enero de 2023; que dice:



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0309

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA
Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA

PRESUESTO MUNICIPAL

CERTIFICA QUE

Revisado el control de presupuesto de egresos que lleva esta Tesorería se detallan a continuación los siguientes disponibles presupuestarios:

Código	Descripción de la Cuenta	Disponible
ACUEDUCTOS		
5.02.05.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	5,000,000.00
5.02.06.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500,000.00

Expedido la presente a solicitud de la Unidad de Acueducto Municipal, dada en la Ciudad de SANTA BARBARA, siendo las 08:14:37 horas del día 24 de enero 2023.

Observaciones

[Firma manuscrita]
03101/23

II. Sobre las Modificaciones Presupuestarias. De acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE/), se procede a mencionar las siguientes generalidades:

Definición. *Modificación presupuestaria.* Es el acto administrativo por medio del cual se realizan ajustes en los gastos presupuestados y que tiene por objeto disminuir los montos de diferentes subpartidas aprobadas, para aumentar la asignación presupuestaria de otras subpartidas, ya sea dentro un mismo grupo y partida, o entre diferentes grupos, partidas o categorías programáticas. También, por medio de modificación presupuestaria se pueden incorporar nuevos gastos, tomando



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0310



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

recursos de otras subpartidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado¹.

Cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación presupuestaria. Durante el año, el presupuesto institucional sólo podrá ser variado por medio de tres presupuestos extraordinarios aprobados o aprobados parcialmente, y por la cantidad máxima de las modificaciones presupuestarias posibles de aprobar que defina el jerarca de la institución por medio de las regulaciones internas que emita, según lo dispuesto en la norma 4.3.13. El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados. Los límites establecidos en la presente norma no serán aplicables en aquellas circunstancias excepcionales en las que la variación presupuestaria deba realizarse: a) Cuando, una vez agotados los límites establecidos, se perciban ingresos que no fueron posibles de prever y por tanto no pudieron incluirse en los tres presupuestos extraordinarios permitidos. b) Para atender una obligación imprevista que deba cumplir la Administración en acatamiento de una orden judicial o de una disposición contenida en una ley. c) Por requerimiento expreso de la Contraloría General de la República como consecuencia del ejercicio de sus competencias de fiscalización superior de la Hacienda Pública. d) Cuando se esté ante una situación de emergencia nacional decretada por el Poder Ejecutivo, en cuyo caso las instituciones necesiten realizar movimientos presupuestarios en razón o como consecuencia de la emergencia. e) Si una vez alcanzados los límites fijados, se presentaran casos extraordinarios que pongan en riesgo la eficiente gestión institucional o el logro de las metas y objetivos previstos por la institución, se podrán realizar variaciones presupuestarias, siempre y cuando el jerarca institucional demuestre la necesidad de las mismas. Los elementos técnicos y legales que demuestren dicha necesidad deberán constar en el expediente respectivo y adjuntarse al presupuesto extraordinario cuando éste

¹ CGR. (2012) NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO (N-12012-DC-DFOE). 4.3.10



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0311



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

requiera de aprobación externa. En aquellos casos en que dichos ajustes fuesen previsible dentro de los límites mencionados en esta norma, el jerarca podrá incurrir en responsabilidad, por la no actuación oportuna en cumplimiento de la normativa vigente. El plazo establecido en el inciso b) de la norma 4.2.11 se extiende hasta el último día hábil de octubre del año que rige el presupuesto para someter a aprobación aquellos presupuestos extraordinarios que tengan como base alguna de las excepciones planteadas en la presente norma².

Sobre las modificaciones presupuestarias. El jerarca institucional, por medio de actos debidamente fundamentados, deberá regular con respecto a las modificaciones presupuestarias, lo siguiente: (Modificada la denominación del título anterior mediante el punto y) de la resolución N° R-DC-73-2020 del 18 de setiembre del 2020) a) La cantidad anual de modificaciones presupuestarias posibles de realizar que, de forma razonable, se ajuste a las necesidades institucionales b) El procedimiento a seguir para realizar la aprobación interna incluyendo el nivel de detalle requerido, según corresponda al jerarca o a la instancia interna que se designó al efecto, así como aquellas partidas, subpartidas o gasto en particular que sólo podrán ser ajustadas por medio de modificación presupuestaria aprobada por el Jerarca, todo con base en lo dispuesto en la norma 4.2.3. c) La periodicidad y medios para someter las modificaciones a la aprobación del jerarca de la institución o de la instancia designada. d) Los mecanismos que aseguren que las modificaciones presupuestarias se ajustan a las regulaciones establecidas en esta resolución y al resto del bloque de legalidad aplicable. Asimismo, que los cambios en el contenido presupuestario de los diferentes programas, partidas y subpartidas, se justifiquen suficientemente, indicando entre otras cosas, los efectos que tienen sobre el cumplimiento de los objetivos y las metas definidos en el plan respectivo. También deberá establecerse los mecanismos que permitan garantizar que los gastos que se incorporen por modificación presupuestaria y que generen obligaciones permanentes para la institución, cuenten con el financiamiento seguro para los periodos futuros, lo cual

² CGR. (2012) NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO (N-12012-DC-DFOE). 4.3.11



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0312

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

debe quedar debidamente documentado. e) Los mecanismos que permitan verificar que aquellos programas o actividades financiadas con recursos para un fin específico o que están comprometidos por leyes, licitaciones o contratos, únicamente sean variados de conformidad con lo establecido por la normativa legal que les rige. f) Los controles que garanticen que el procedimiento empleado en la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación de las modificaciones presupuestarias genere información confiable y oportuna. g) La adopción de medidas para que se asigne una numeración propia y consecutiva de las modificaciones, así como para el manejo y custodia de los expedientes respectivos, los cuales deben estar a disposición de cualquier interesado. h) El sistema para evaluar y revisar periódicamente los mecanismos y procedimientos empleados en la formulación y la aprobación interna de las modificaciones, con el fin de retroalimentar el proceso presupuestario. Como parte de dicho sistema, toda normativa interna que se emita deberá incluir la obligación del titular subordinado de mayor rango de brindar al Jerarca un informe trimestral sobre las modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo por las instancias designadas, con amplia información sobre los principales ajustes efectuados por ese medio al presupuesto institucional y al plan anual, salvo en situaciones en las que por indicación previa del jerarca se requiera una comunicación inmediata sobre el movimiento realizado. El jerarca tomará un acuerdo sobre el informe suministrado y las acciones futuras que en razón de lo informado considere pertinente i) Cualquier otro aspecto que resulte pertinente. La Contraloría General de la República podrá solicitar la información adicional que estime necesaria, para efectos de fiscalización, la cual deberá ser incorporada en el sistema de información diseñado para el registro de la información presupuestaria, de acuerdo con la normativa y las especificaciones que regulan su funcionamiento. (Así adicionado el párrafo anterior mediante el punto y) de la resolución N° R-DC-73-2020 del 18 de setiembre del 2020)³

³ CGR. (2012) NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO (N-12012-DC-DFOE), 4.3.13



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0313



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

III. Que al análisis de la información suministrada por la Alcaldía y de conformidad con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y las Resoluciones concordantes de la Contraloría General de República, esta comisión considera que se no evidencian roces de legalidad con lo solicitado en la presente modificación presupuestaria y la normativa supra.

Por lo anterior expuesto, se recomienda al honorable Concejo Municipal la aprobación de la Modificación Presupuestaria N.º 002-2023, con el fin de incrementar la cuenta de Equipo y Mobiliario de Oficina del Acueducto Municipal por ₡2 500 000.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 11,169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública, 4, 13, 109 y concordantes del Código Municipal, y las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP) se recomienda al Concejo Municipal de Santa Bárbara aprobar en su totalidad el presente dictamen de comisión y señalar los siguientes puntos resolutivos:

- I. Aprobar la Modificación Presupuestaria N.º 002-2023, con el fin de incrementar la cuenta de Equipo y Mobiliario de Oficina del Acueducto Municipal por ₡2 500 000, como a continuación se detalla:

Las cuentas a modificar son las siguientes:

Table with 2 columns: AUMENTA and DISMINUYE. Row 1: 5.02.06.5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina (Aumenta ₡2,500.000.00) and 5.02.06.1.08.99 Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos (Disminuye ₡2,500.000.00).

Página 8 | 9

II. Comuníquese.

Dado en Santa Bárbara, al ser las catorce horas con treinta minutos del nueve de febrero de dos mil veintidós.

Hamlet Alberto Méndez Matarrita
Presidente

Mario Camacho Muñoz
Secretario



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0314

1 **La Presidencia**, somete a discusión el dictamen. Al no haber comentarios al
2 respecto, somete a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
3 No 03-CHP-MSB-2023.

4 VOTOS POSITIVOS

5 **ACUERDO No. 10-20223**

6 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
7 **Muñoz; Marlem Alfaro Jiménez; Alvaro Morales González; Francisco Arias**
8 **Sandoval, acuerdan por unanimidad: Aprobar el Dictamen de la Comisión de**
9 **Hacienda y Presupuesto No 03-CHP-MSB-2023”.**

10 **La Presidencia**, somete a votación la recomendación del dictamen.

11 5 VOTOS POSITIVOS

12 La Presidencia, somete a la firmeza el acuerdo

13 5 VOTOS POSITIVOS

14 **ACUERDO No. 11-20223**

15 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
16 **Muñoz; Marlem Alfaro Jiménez; Alvaro Morales González; Francisco Arias**
17 **Sandoval, acuerdan por unanimidad:**

18 **I. Aprobar la Modificación Presupuestaria N.º 002-2023, con el fin de**
19 **incrementar la cuenta de Equipo y Mobiliario de Oficina del**
20 **Acueducto Municipal por ¢2 500 000, como a continuación se detalla:**

21 Las cuentas a modificar son las siguientes:

AUMENTA	DISMINUYE
5.02.06.5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina ¢2,500.000. ⁰⁰	5.02.06.1.08.99 Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos ¢2,500.000. ⁰⁰

28
29 **II. Comuníquese.**



Acta N°57-2023

Fecha: 09/02/2023 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA **FOLIO N° 0315**

1 Sin más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas con veinticuatro minutos, el señor
2 presidente Hamlet Alb. Méndez Matarrita, da por concluida la sesión. ----- ES TODO

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

Alcalde

Presidente

Secretaria
